

-----**ACTA NÚMERO 1/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas** del día **cuatro de enero de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto. Muy buenas tardes. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Presente.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo, ausente; Arturo Gómez Mariño, ausente. Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Arturo Velasco Martínez, ausente; Vicente Aguilar Aguilar, ausente. Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Miguel Ángel Morales Morales.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vázquez Prieto, ausente. Y su servidor, el Secretario. Señora Presidenta, hay una asistencia de doce miembros del Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes de este órgano colegiado, se

declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Muchas gracias. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura. Informo a los integrantes de esta Mesa, en particular a la señora Presidenta, que ya se ha incorporado a la Sesión el representante del Partido Acción Nacional, Víctor Manuel Salas Rebolledo.-----

Presidenta: Gracias, señor.-----

Secretario: El Proyecto de Orden del Día es el siguiente: **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina el tope máximo de gastos de precampaña que pueden erogar los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Tercer punto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización denominada “Red Veracruzana”. **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se instruye al Secretario Ejecutivo para que solicite la autorización del Honorable Congreso del Estado para la enajenación de diversas unidades automotrices propiedad de este organismo electoral. Corrijo el nombre de la organización denominada “Red de Veracruz”; una disculpa. -----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina el tope máximo de gastos de precampaña que pueden erogar los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a realizar la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Claro que sí. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina el tope máximo de gastos de precampaña que pueden erogar los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Acuerdo. Primero.** Se determina el tope máximo de gastos de precampaña al que se sujetarán los partidos políticos para la realización de las precampañas en la elección de diputados durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, en los términos señalados en el considerando doce, inciso a, del presente Acuerdo. **Segundo.** Se determina el tope máximo de gasto de precampaña al que se sujetarán los partidos políticos para la realización de las precampañas en la elección de ediles de los ayuntamientos del estado durante el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, en los términos señalados en el considerando doce, inciso b, del presente Acuerdo. **Tercero.** Se instruye a la Presidencia de este Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado. **Cuarto.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la palabra.-----

Secretario: Claro que sí, señora Presidenta. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Nadie, señora Presidenta.-----

Presidenta: Bien, gracias, señor Secretario. En consecuencia, le solicito que consulte, en votación nominal, si aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina el tope máximo de gastos de precampaña que podrán erogar los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Ordinario Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de de asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos.-----

Presidenta: Muchas gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización denominada “Red de Veracruz”.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a realizar la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización denominada "Red de Veracruz". **Acuerdo. Primero.** Se niega el registro como asociación política estatal a la organización denominada "Red de Veracruz". **Segundo.** Notifíquese al solicitante de forma personal o por correo certificado el contenido del presente Acuerdo con el domicilio señalado en el expediente. **Tercero.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Me permito informar al seno de este Consejo General, señora Presidenta, que se ha incorporado a la Sesión el representante del Partido Cardenista, Antonio Luna Andrade.--

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la palabra.-----

Secretario: Con mucho gusto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz, para ser anotado? Nadie, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. En consecuencia, le solicito que consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización denominada "Red de Veracruz", por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en sentido positivo.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: en contra.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, informo a usted que han sido votado **cuatro votos a favor** y **uno en contra**, por lo que ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se instruye al Secretario Ejecutivo para que solicite la autorización del Honorable Congreso del Estado para la enajenación de diversas unidades automotrices propiedad de este organismo electoral.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda a realizar la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se instruye al Secretario Ejecutivo para que solicite la autorización al Honorable Congreso del Estado para la enajenación de diversas unidades automotrices propiedad de este organismo electoral. **Acuerdo.**

Primero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva solicite la autorización del Honorable Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, para la enajenación de las unidades automotrices que se relacionan en el avalúo y dictamen técnico que se acompañan al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. La venta de dichas unidades deberá realizarse conforme a los procedimientos que para tal efecto señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la palabra.-----

Secretario: El Doctor Borges Caamal. ¿Alguien más? Nadie más, señora Presidenta.-----

Presidenta: Consejero Víctor Borges, tiene el uso de la voz.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Finalmente, el Consejo va a conocer de este asunto. Es una cuestión que se vino trabajando en la Comisión de Administración desde hace ya algunos meses. Entre la tareas acordadas en esta Comisión, estaba la de realizar una revisión del parque vehicular con el que cuenta el Instituto, hacer una evaluación del estado en el que se encontraban las unidades y determinar qué hacer con ellas, sobre la base de algunos criterios que se establecieron en la propia Comisión; uno de los cuales, obviamente, tenía que ver con el uso eficaz de los recursos. Se llegó a la conclusión de que algunos de estos vehículos, que vienen en el dictamen que ustedes están conociendo... en el anexo del Acuerdo, perdón, que están conociendo, han agotado prácticamente su vida útil y mantenerlos en el patrimonio del Instituto, al contrario de ofrecer un bienestar para los trabajadores, en cuanto que realizan sus funciones, más en estos procesos electorales, con estos vehículos, podría incluso poner en riesgo su integridad física. Entonces, en la Comisión se consideró que estaba

plenamente justificado proponer al Consejo, después de realizar todas las tareas y los procedimientos que se señalan en la Ley de Adquisiciones vigente en el Estado, solicitarle al Consejo la aprobación para que, a su vez, el Secretario Ejecutivo demandara al Congreso del Estado la autorización que se requiere para poder enajenar estos bienes. En el propio cuerpo del Acuerdo se puede ya, de acuerdo con la misma ley, ver cuál va a ser el mecanismo para la enajenación, en caso de que el Congreso otorgue su autorización, que yo espero que sí, porque esto es prácticamente un asunto de trámite en el seno de esta asamblea. Está plenamente justificado y forma parte del grupo de tareas que entregaremos ya como debidamente cumplidas. En la Comisión de Administración, había otra cuestión que no se pudo desarrollar porque el área técnica correspondiente nunca emitió la opinión que se le requirió. En el caso del área informática, se había solicitado que también se hiciera una revisión de todo el equipo de cómputo. Lo bueno de esta definición que se hizo en el seno de la Comisión, fue que se pudo observar que había equipo de cómputo en muy buen estado almacenado que, una vez conocido y atendido este asunto, se puso ya a disposición del personal del Instituto para trabajar. Yo creo que en el futuro quizá el área de informática esté en condiciones de entregar finalmente esa opinión técnica respecto de la procedencia de enajenar también ese equipo de cómputo que ahora se ha sustituido incluso, insisto, con material, con equipo que estaba en mejores condiciones, para que el Instituto se pueda desprender de ese grupo de bienes también, que, en general, solamente significan cargas, y a mi modo de ver, desperdicio de recursos presupuestados y que bien podrían ser utilizados en otras áreas y en otras tareas prioritarias. Ese fue el espíritu que animó esta tarea. Insisto, se cumplió la parte relacionada con los vehículos, no así la de informática, por las razones que también estoy informando al Consejo, y que seguramente en el futuro la Secretaría Ejecutiva tendrá que tomar decisiones respecto de esa área. Finalmente, no quedaría más que solicitarles a ustedes la aprobación del Acuerdo, que es condición necesaria para que se pueda, a su vez, solicitar la autorización del Congreso del Estado. Muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor. ¿Alguien más tiene el uso de la voz? Señor, si es tan amable de anotar, señor.-----

Secretario: Claro que sí. El Consejero Doctor Ayala. ¿Alguien más? Nada más, señora Presidenta.-----

Presidenta: En segunda ronda, el Consejero Ayala tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias, Presidenta. Quiero pedir que se me brinde una copia del listado de los vehículos restantes a los que se están ahora sometiendo a esta aprobación; una copia de ese listado y de las personas que tienen el resguardo respectivo. Muchas gracias.-----

Secretario: De los que está en uso, interpreto señor Consejero, del que se encuentra en uso.-----

Alfonso Ayala Sánchez: De los vehículos de todo el Insti... todos los vehículos del Instituto. Podríamos decir que están en dos grupos: un subgrupo, que es el que se pretende ahora enajenar. Yo pido una lista del restante grupo, que es el que quedaría al servicio del Instituto.-----

Secretario: Con todo gusto, si me lo permite.-----

Presidenta: Sí. ¿Alguien más desea el uso de la voz? Entonces, señor...-----

Secretario: No hay más, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Si se considera suficiente discutido, señor, solicito someta a votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, mediante el cual se instruye al Secretario Ejecutivo para solicite la autorización del Honorable Congreso del Estado para la enajenación de diversas unidades automotrices, propiedad de este organismo electoral, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de Lista. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.--

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en sentido positivo.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido votado por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo en mención.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **dieciocho horas con cuarenta minutos** del día **cuatro de enero del año en curso**, se levanta la Sesión.-----

-----**ACTA NÚMERO 2/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciocho horas** del día **ocho de enero de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, si me permite, señora Presidenta, antes de pasar Lista de Asistencia, quiero dar cuenta a este Consejo General que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones de este Consejo General el ciudadano Fidel Robles Guadarrama, quien ha sido acreditado y asiste en su carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo, por lo que procede, en este caso tomar la protesta de Ley correspondiente.-----

Presidenta: Ciudadano Fidel Robles Guadarrama: ***“¿Protesta guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanan; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”***.-----

Fidel Robles Guadarrama: Sí, protesto.-----

Presidenta: ***“Si no lo hiciera así que el pueblo de Veracruz se lo demande”***. Muchas gracias.-----

Secretario: A continuación, si me permite, señora Presidenta, pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas tardes.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Mariño.-----

Arturo Gómez Mariño: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.-----
Fredy Marcos Valor: Presente. -----
Secretario: Partido del Trabajo: Fidel Robles Guadarrama.-----
Fidel Robles Guadarrama: Presente.-----
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----
Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----
Froylán Ramírez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----
Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----
Secretario: Alternativa Veracruzana: Alfredo Arroyo López.-----
Alfredo Arroyo López: Presente.-----
Secretario: Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vásquez Prieto, ausente. Y su servidor, como Secretario, Víctor Moctezuma Lobato. Señora Presidenta, hay una asistencia de trece miembros del Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes de órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----
Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura. **Primer punto.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano Dos Mil Trece y la reprogramación del Programa Operativo Anual.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, sí, se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----
Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano Dos Mil Trece y la reprogramación del Programa Operativo Anual.-----
Presidenta: Señor Secretario, procesa llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del este Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de sus lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano dos mil trece y la reprogramación del Programa Operativo Anual. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos Del Instituto Electoral Veracruzano del dos mil trece por la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho millones trescientos mil pesos, en los términos que se señala en el documento anexo al presente Acuerdo. **Segundo.** Se reprograma el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral Veracruzano Dos Mil Trece, en los términos previstos en el documento anexo al presente acuerdo. **Tercero.** Las erogaciones a que se refiere este Acuerdo deberán sujetarse a los criterios de racionalidad y disciplina presupuestal. **Cuarto.** Comuníquese de inmediato el Presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes. **Quinto.** Publíquese el presente acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros de este Consejo General, que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto, se abre la ronda de participación. No se ha anotado ningún miembro del Consejo, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. En tal circunstancia, le solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral Veracruzano Dos Mil Trece y la reprogramación del Programa Operativo Anual, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto presentado.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en sentido afirmativo.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor. -----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidenta: Señoras integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **dieciocho horas con veinticinco minutos** del día **ocho de enero del año en curso**, se levanta la Sesión.-----



-----**ACTA NÚMERO 3/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **doce de enero de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto. Si me permite, señora Presidenta, quiero dar cuenta a este Consejo General de que se encuentra presente en la Mesa de Sesiones el ciudadano Guillermo Porras Quevedo, quien ha sido acreditado como representante del Partido Verde Ecologista de México, en los términos de lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco, párrafo primero, del Código Electoral para el Estado de Veracruz; en consecuencia, procede se lleve a cabo el acto de Toma de Protesta del Ley correspondiente, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Ciudadano Guillermo Humberto Porras Quevedo: ***“¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la leyes que de ellas emanen; cumplir con los normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar, leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”***.-----

Guillermo Humberto Porras Quevedo: Sí, protesto.-----

Presidenta: Gracias. ***“Si no lo hiciera así, que el pueblo de Veracruz se lo demande”***. Gracias a todos.-----

Secretario: Con su permiso, procedo a pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenos días.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Presente.-----

Secretario: Por los partidos políticos: Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Mariño.-----

Arturo Gómez Mariño Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.-----
Fredy Marcos Valor: Presente.-----
Secretario: Partido del Trabajo: Fidel Robles Guadarrama.-----
Fidel Robles Guadarrama: Presente.-----
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Guillermo Porras Quevedo.-----
Guillermo Porras Quevedo: Presente.-----
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----
Froylán Ramírez Lara: Presente.-----
Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----
Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----
Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Reina Isabel Vázquez Rodríguez.-----
Reina Isabel Vázquez Rodríguez: Presente.-----
Secretario: Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vásquez Prieto, ausente. Y su servidor, el Secretario. Señora Presidenta, hay una asistencia de trece, por lo que hay quórum para sesionar.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----
Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura. Proyecto de Orden del Día. **Punto Número Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto Número Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUP, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce de fecha nueve de enero del dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la se instruye a la Secretaría de este órgano colegiado a reponer el procedimiento de registro como asociación política estatal a la organización de ciudadanos denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”. Este el Proyecto de Orden del Día.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----
Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado **por unanimidad**, señora Presidenta. -----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUP, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce de fecha nueve de enero del dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, se instruye a la Secretaría de este órgano colegiado reponer el procedimiento de registro como asociación política estatal a la organización de ciudadanos denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”.-----

Presidenta: Señor Secretario, procesa llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del este Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de sus lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUP, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce de fecha nueve de enero del dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se instruye a la Secretaría de este órgano colegiado reponer el procedimiento de registro como asociación política estatal a la organización de ciudadanos denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”. **Acuerdo. Primero.** Se instruye a la Secretaría del Consejo General de este Instituto Electoral para que de forma inmediata dé vista o provenga a la organización denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”, para que en un plazo de cinco días naturales, manifieste lo que a su derecho corresponda y/o, en su caso, presente las pruebas atinentes respecto al análisis del contenido que realizó esta autoridad, en relación a los Estatutos, para acreditar el cumplimiento a lo previsto en el artículo treinta y cuatro del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la certidumbre de las dieciséis constancias presentadas por dicha organización solicitante para acreditar la celebración de actividades políticas y que esta autoridad electoral advirtió contaban con sellos escaneados o fotocopiados y tener firmas escaneadas y con ello no cumplir con lo dispuesto en los artículos veinticinco, fracción tercera, y veintiséis, fracción cuarta, del Código Electoral referido. **Segundo.** Desahogada la vista por parte de la organización denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”, ordenada en el punto anterior, se instruye a la citada Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral, para que realice un análisis que funde y motive adecuadamente lo relativo a la constancia para acreditar actividades políticas continuas realizada con una conferencia sobre derechos humanos impartida el cuatro de septiembre de dos mil diez, así como la constancia relativa con “El nuevo modelo educativo”, cuya actividad fue registrada el quince de septiembre del dos mil diez. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del Consejo General, para que realice un informe relativo a todo lo actuado, de conformidad con los puntos resolutivos anteriores. **Cuarto.** Con el fin de que la Secretaría del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano cumpla en tiempo y forma con lo instruido en los puntos resolutivos precedentes, se instruye a que coadyuven con la misma, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Coordinación Jurídica, ambas de este organismo electoral. **Quinto.** Realizado lo anterior, este Consejo General deberá emitir en plazo hasta de diez días naturales, un nuevo Acuerdo mediante el cual

habrá de resolverse sobre la solicitud de registro de la citada asociación política estatal, observando las consideraciones contenidas en la resolución SUP, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce ya mencionada, tomando en cuenta que no serán revisables nuevamente los requisitos legales que en su caso fueron considerados cumplidos, para el registro de la organización “Democracia e Igualdad Veracruzana” como asociación política estatal, mediante Acuerdo emitido el veintinueve de octubre del dos mil doce por el Consejo General. **Sexto.** Notifíquese de forma personal al ciudadano Rigoberto Romero Cortina, en su carácter de Presidente de la organización “Democracia e Igualdad Veracruzana” el contenido del presente Acuerdo en el domicilio señalado en el expediente de solicitud de registro como asociación política estatal. **Séptimo.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Eso es todo, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto. El Doctor Borges Caamal; el representante del PT, Fidel Robles Guadarrama. Sólo ellos dos, Doctor Víctor Borges y PT.-----

Presidenta: Tiene, hasta por cinco minutos, en primera ronda, el uso de la voz el Consejero Víctor Borges.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Pues antes de hacer una intervención yo quisiera que se me ilustrara respecto de algunos detalles del Acuerdo. Yo lo encuentro contradictorio, y, pues, quisiera que primero se me aclararan algunas cuestiones para después hacer una intervención. Lo primero, según entiendo, que ordena el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es reponer el procedimiento. Entonces, yo quisiera saber, porque en el Acuerdo aparecen dos procedimientos contradictorios: ¿cuál es el procedimiento que normalmente utiliza el Instituto para determinar este tipo de asuntos, es decir, el otorgamiento o no del registro de una asociación política estatal?; y en ese procedimiento que normalmente se utiliza, ¿a partir de qué punto se tiene que reponer?; porque me parece que eso no está claro en el Acuerdo y, al contrario, se señalan dos distintos que son, a mi modo de ver, contradictorios. Gracias.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la voz, señor Robles Guadarrama.-----

Fidel Robles Guadarrama: Gracias. Me pareció correcta la reposición del procedimiento, en tanto que fueron violados sus garantías de audiencia y, en ese sentido, el Partido del Trabajo, pues, está a favor de este dictamen. En segundo lugar, pues queremos ofrecer o darles nuestras disculpas a la asociación “Democracia e Igualdad Veracruzana”, pues por haber estado a favor de este dictamen y quisiéramos también decir que nosotros también sentimos violentados nuestras garantías cuando fuimos omitidos de una convocatoria para el cuatro de enero, como partido político, en una Sesión; y esperamos que esto no sea ya una situación recurrente. Eso sería todo.----

Presidenta: Gracias.-----

Secretario: Sí, con su permiso. Referente a la pregunta que realiza el Doctor Borges, en cuanto a la probable contradicción, desde su punto de vista, del contenido del Proyecto de Acuerdo, en relación a estos dos puntos, sólo correspondería a esta Secretaría

comentar que, en efecto, en este caso, sólo por mandato del propio Tribunal tendremos que actuar sobre estas dos vías, que es la certidumbre de las constancias que fueron presentadas por dicha organización, su contenido y la veracidad de los mismos, así como las propias... sellos escaneados o fotocopiados de las firmas; es decir, más que contradictorias, desde mi punto de vista, y con el debido respeto, son dos actuaciones diferentes, con diferente vía. Ese sería mi comentario, Doctor.-----

Presidenta: Bien. En segunda ronda, ¿solicitaría el señor el uso de la voz, para poder hacer sus observaciones? Abrimos una segunda ronda para los efectos.-----

Secretario: Una segunda ronda. Es el Doctor Borges.-----

Presidenta: Doctor Borges, para efecto de tener la respuesta. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, en segunda ronda.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Sí, primero voy a mencionar por qué me parece que es contradictorio lo que se estipula en el Acuerdo. Nosotros hemos utilizado un procedimiento para dirimir esta y otras solicitudes del mismo tipo. En este caso, por cierto, que no se dice aquí en el Proyecto de Acuerdo y sí debería decirlo, este Acuerdo fue aprobado por mayoría y yo vote en contra; no viene aquí y creo que es justo que se diga que nosotros, si mal no recuerdo, expusimos alguna cuestión en contra de ese Acuerdo que ahora es revisado por el Poder Federal. Decía que venía en la primera parte del Acuerdo, en los resultandos, descrito el procedimiento que se utilizó para emitir el Acuerdo que fue impugnado; y en este procedimiento, que es el que normalmente se utiliza, la Secretaría tiene funciones específicas que cumplió y otros órganos del Instituto también; así, se habla de la Dirección de Prerrogativas y se habla de la Comisión de Prerrogativas. El Tribunal está ordenando que repongamos el procedimiento, no que lo modifiquemos; y en el texto del Acuerdo se está modificando el procedimiento porque no son ni los mismos órganos, los órganos los que van a intervenir, ni van a cumplir las mismas funciones que les correspondieron en el procedimiento inicialmente impugnado. A mi modo de ver, eso es una contradicción. Actuamos de una manera cuando dirimimos la primera vez; en esta segunda ocasión, que se revisa el resolutivo y se dice que se debe reponer el procedimiento... reponer es volver a hacerlo, no modificarlo. Aquí se está proponiendo que se modifique y yo no puedo estar de acuerdo, particularmente porque también se está excluyendo a uno de los órganos del Consejo, que es la Comisión de Prerrogativas. ¿Qué es lo que sí se puede modificar? Los términos para la decisión de cada una de las fases, porque el mismo Tribunal nos está señalando un periodo en el que necesariamente tenemos que resolver; incluso nos dice, con precisión, que le debemos dar cinco días a la asociación para que manifiesta lo que a su derecho corresponda y después el Consejo tendrá hasta diez días para resolver la cuestión. Esto quiere decir, según mis conocimientos de derecho, que en ese periodo se tienen que agotar las fases del procedimiento normal, para dirimir este tipo de cuestiones; de lo contrario, se implicaría ahí una nueva violación al derecho de estos ciudadanos, porque entonces estaríamos aplicándoles un procedimiento privativo y me parece que eso está prohibido también por el texto constitucional. Yo no entiendo por qué ahora se propone un procedimiento distinto. Este no es el que hemos utilizado. Es más, el propio Acuerdo lo dice, lo describe en los antecedentes, y ahora se cambia. Yo no puedo estar de acuerdo con esto, es una violación de nueva cuenta... Si se me agota el término de mi intervención, me lo señala, por favor, Presidenta...-----

Presidenta: Todavía tiene un minuto.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: ...porque sí quiero abundar. Hay un argumento al que me quiero referir, en el artículo décimo..., perdón, en el considerando décimo, al que sí le quiero dedicar un poco de tiempo porque me parece una actitud terrible para el Instituto, en el futuro, que no debe sentar ningún tipo de precedente porque parte de una interpretación completamente errónea del Código y vulnera las posibilidades de actuación de este Instituto, pero me apunto para la siguiente ronda.-----

Presidenta: Sí, porque le quedaba medio minuto. Bueno, abrimos una tercera ronda, para efectos procedentes. Tiene en una tercera ronda, señor Secretario.-----

Secretario: En la tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? ¿Alguien más? La Consejera Blanca Castaneyra y el Doctor Borges.-----

Presidenta: Consejera Blanca Castaneyra, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz, en tercera ronda.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Señora Presidenta, si me acepta, yo sugeriría que prosiguiera el Doctor Borges y después nada más sería el orden de... Gracias.-----

Presidenta: Entonces, Doctor Borges tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Me voy a referir al punto décimo de los considerandos. Cuando esta, vamos a llamarle así, versión del Consejo, estos cinco Consejeros asumimos el cargo... Ustedes recordarán que había una serie de cuestiones que a nuestro modo de ver, en su momento, no permitían el fortalecimiento de la institucionalización del Instituto y no permitían tampoco un alto grado de transparencia en su manejo; y modificamos reglamentos internos, no sin problemas, para: fortalecer el trabajo de las Comisiones y darles el estatus que les correspondía; y abrir las discusiones del Consejo, que antes se realizaban a puerta cerrada y nadie se enteraba de lo que se discutía acá, solo aparecía el momento de la votación. Fue un gran avance. Hoy, en el Acuerdo viene un razonamiento que me parece, que además de leer incorrectamente el Código, va a ir en contra, de aceptarse esto, de este proceso de institucionalización y de fortalecimiento de los órganos del Instituto, particularmente de las Comisiones. Dice el diez: "Que conforme con lo previsto con el arábigo veintisiete, fracción primera, del Código Electoral Veracruzano, el órgano competente para resolver respecto de la solicitud de registro de los ciudadanos que pretendan constituir una agrupación política estatal, es el Consejo General del referido Instituto, pudiéndose auxiliar para tales efectos del Secretario del Consejo, tal como se desprende del numeral ciento veintitrés, fracción primera, del cuerpo legal en mención". Dice: "Lo anterior...", ahí está la parte sustancial a la que me quiero referir, "Lo anterior, sin contravenir las atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, derivadas de lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y tres, párrafo segundo; ciento cuarenta y cuatro, párrafo cuarto, y ciento cuarenta y cinco, fracción primera, del código electivo local"; y ahí está... es más, está enfatizada la idea: "puesto que tales atribuciones se surten tras la encomienda que de determinados asuntos les solicite el Consejo General. En las circunstancias temporales del caso concreto", dice, "dicha encomienda no resulta dable realizarla atento al principio *pro persona*". Lo que quiere decir este argumento, es que las Comisiones sólo actúan si el Consejo les encomienda un asunto, y eso es completamente falso, no es así. Hay comisiones de distinto tipo: permanentes, temporales, especiales. Las temporales y las especiales sí responden a un determinado objetivo, muy concreto y muy preciso; pero las permanentes tienen atribuciones perfectamente bien definidas, no en la reglamentación, en el Código mismo, y uno de

ellos, en el caso de la Comisión de Prerrogativas, es... de acuerdo con el artículo ciento cuarenta y cinco, "analizar y evaluar los expedientes, así como presentar al Consejo General el proyecto del dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos y asociaciones políticas estatales". No es que el Consejo les vaya a dar la encomienda, es que el Código prescribe que es una de sus atribuciones. Cuando se les excluye del procedimiento, como en este caso se pretende, lo único que se hace es impedir que la Comisión cumpla con una obligación; y en ese sentido, se viola el artículo ciento cuarenta y tres. A mí me parece..., perdón, ciento cuarenta y cinco. A mí me parece que no es dable esgrimir el argumento de *pro hombre* ni la circunstancia temporal, porque perfectamente dentro del periodo establecido por el Tribunal Electoral Federal, se pueden desahogar todas las fases del procedimiento normal. Si es necesario, este Consejo y la Comisión y la Dirección de Prerrogativas, tendrán que trabajar de aquí hasta el vencimiento del término, que son quince días, según contabilicé, que concedió el propio Tribunal en su resolutive. Entonces, me parece que tenemos que aplicar el mismo procedimiento desahogarlo dentro del periodo que se nos ha concedido, así tenga que trabajar la Comisión, que lo dudo, porque son realmente casos muy concretos, las veinticuatro horas del día de aquí a los próximos quince días y, en el término establecido por la autoridad federal, resolver la cuestión. Entonces, soy de la idea de que el Acuerdo debe modificarse para adecuarlo estrictamente al procedimiento que hemos utilizado y reponerlo; y si hay que dar instrucciones, porque tiene que hacer alguna precisión, se considera que hay alguna precisión que hacer. Entonces, ahí hacer la precisión de a qué órgano ejecutivo le corresponde hacer qué acto, pero no así en abstracto. Muchas gracias.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, la Consejera Castaneyra.----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Bueno, sí que esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos es permanente, pero no nada más en el sentido literal de la palabra. Creo que también, en cuanto hace al ejercicio, todos los representantes de partido han estado trabajando todo el año con su servidora, como Presidenta de la Comisión, y con los integrantes, que son el Doctor Alfonso Ayala y el Doctor Jacobo Domínguez. Pero más allá de este comentario, para mí el Proyecto de Acuerdo que se nos pone a consideración el día de hoy reúne varias insuficiencias. Creo que algunas de ellas ya las ha puesto en la Mesa precisamente el Doctor Víctor Borges, y que, a mi consideración, se deben tomar en cuenta. Por otro lado, la aclaración del contenido, precisamente de sus resultandos, en los que no hace incluso la aclaración de que este Consejo aprobó negar el registro de "Democracia e Igualdad Veracruzana" por mayoría de votos, que fue por tres votos. También no hace precisamente lo que contiene el informe y mucho menos el dictamen, en cuanto hace que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ordenó, por acuerdo, por mayoría, en ese momento, de la Comisión, al Secretario Técnico, que a su vez es el Director de Prerrogativas y Partidos Políticos, integrara el dictamen, y que fue aprobado precisamente por dos Consejeros en la Comisión, con excepción de la de la voz. Asimismo, creo que es correcta la observación, en cuanto hace al punto diez del considerando que establecía, que creo que no es necesario abundar más, el Doctor Víctor Borges. Por otro lado, creo que el Acuerdo reúne en parte lo que el Tribunal resolvió... lo que la Sala Superior del Tribunal Federal del Poder Judicial ordena. Ordena el término... Creo que, en cuanto hace a los términos,

es correcto, me parece que son los quince días; establece cinco días naturales para la solicitante y diez días para este órgano para resolver, en cuanto hace a la solicitud, una vez que se ha requerido la solicitante y dé cumplimentación a los puntos resolutivos. Pero me parece que el Acuerdo, en cuanto hace a la instrucción a la Secretaría, es de nueva cuenta violatorio, y no damos cumplimiento estrictamente a la resolución de la Sala Regional, toda vez que esta es clara y muy precisa al decir "Repóngase el procedimiento". Hace unos días yo comentaba una cuestión dentro de la Comisión que me honro en presidir todavía, y que fue un honor, en verdad, trabajar con todos ustedes como representantes de partidos y trabajar para ustedes, para las asociaciones; y trabajar con este órgano. En ese aspecto, creo que fue muy satisfactorio, se sacaron dictámenes muy bien. Pero me resulta incongruente pensar que hoy el Consejo General, del que también formo parte, pudiéramos sacar un dictamen que jurídicamente estuviera dentro de los términos, que se resolviera conforme al contenido y al cumplimiento que diera la actora, pero que no fuera en cumplimiento estricto de lo que mandata la Sala Superior del Tribunal Electoral. Como autoridad, tengo la obligación, obviamente, de dar cumplimiento dentro de los términos que mandata esta autoridad; pero me parece incorrecta la vía que ahora se está planteando. Por el momento, es cuanto.-----

Secretario: El Doctor Borges.-----

Presidenta: Para aclaración de datos. Cuarta ronda, Consejero Borges, tiene uso de la voz. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias, se me ha quedado en el tintero la cuestión aquella que dije: por qué se vulnera incluso el proceso de fortalecimiento de los órganos del Consejo, y por qué es una incorrecta, no interpretación sino lectura del Código lo que se dice en el considerando décimo del Acuerdo. Dice... La sustancia del argumento aquí es que las atribuciones, el actuar, vamos a llamarle así, de las Comisiones sólo se surten tras la encomienda que en determinados asuntos le solicite el Consejo General. Yo dije que eso es completamente falso; y es falso porque el artículo ciento cuarenta y tres del Código sí distingue claramente las funciones de cada uno de los tipos de las Comisiones. Lo que se está diciendo aquí es, en efecto, se va a surtir las atribuciones de algunas Comisiones tras encomienda del Consejo, pero sólo en algunos casos: en el caso de las temporales y de las especiales, que tienen un mandato particular del Consejo para actuar; pero en el caso de la Comisión de Prerrogativas, como dije hace un momento, es una Comisión Permanente y el Código distingue muy bien entre ellas. Fíjense, el segundo párrafo del artículo ciento cuarenta y tres dice: "Las Comisiones del Consejo General tendrán como atribuciones las de supervisar, analizar, evaluar y, en su caso, dictaminar sobre los asuntos que este Código y el órgano superior de dirección les asigne". La primera parte, antes de la conjunción copulativa "y", dice: "dictaminar sobre los asuntos que este Código", se refiere a las atribuciones de las Comisiones Permanentes; "y el órgano superior de dirección les asigne", se refiere a las temporales y a las especiales. Esta idea que está en el considerando diez, es completamente falsa y contraviene esta disposición del Código Electoral. Pero decía yo que tiene una consecuencia, vamos a llamarle así, si no política, de tipo administrativo, porque de aceptar el argumento que viene en el considerando diez, estaríamos legalizando que a partir de ahora, aunque tengan atribuciones las Comisiones, el Consejo las excluya de su actividad; y eso, creo, sí va en detrimento del fortalecimiento del Instituto. No lo podemos aceptar. Por eso insisto: debe modificarse radicalmente el contenido del Acuerdo para

ceñirlo estrictamente a lo que nos está ordenando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Muchas gracias.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz el señor Secretario. Tiene el uso señor.-----

Secretario: Sólo quisiera compartir con ustedes dos reflexiones. Pudieran ser que, de mi parte, no con la certeza que aquí se esgrime, pero sí tratando de descubrir en el contenido de la sentencia. Es decir, en primer término, sí existe plena jurisdicción de este Consejo General para determinar sobre el asunto, puesto que lo ordena el propio Tribunal y lo dice tácitamente, lo dice tácitamente en los resolutivos. Dice: "Tercero. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano reponer el procedimiento de registro como asociación política local de la organización de ciudadanos «Democracia e Igualdad Veracruzana» y emita un nuevo Acuerdo, en los términos precisados en el considerando séptimo de este ejecutoria". Yo percibo que la propia celeridad con que debe realizarse, para que esta agrupación o asociación esté en condiciones, como ya se ha expresado, esté en condiciones plenas de participar y no se violenten sus derechos, tenemos que abocarnos de manera inmediata, es parte de la esencia de esta resolución, para poder resolver. No se pretende, de ninguna manera, excluir de la manera, en que aquí se ha expuesto, las atribuciones de las Comisiones, toda vez que la propia ley faculta al Consejo General en su... con la propia jurisdicción plena que tiene la misma, para poder determinar sobre estos asuntos. Pero quisiera hacer una reflexión más a fondo, este Consejo General está constituido y sus propios Consejeros y partidos, con los mismos, que muchos de ellos participan en las Comisiones, es decir, que si bien es cierto en este caso el Proyecto de Acuerdo no prevé la participación directa, como tal, de la Comisión, no limita en ningún momento que quienes formen parte de esta y participan en el Consejo, aportar sus propios criterios en esta Mesa. Muchas gracias.-----

Presidenta: Bien gracias. Considerando que este tema se considera, con las participaciones, suficientemente discutido, pues le solicitaría, entonces, al señor Secretario, que en votación decidiéramos cuál sería... conforme al Acuerdo, se consulte en votación nominal, si se aprueba este Proyecto de Acuerdo y en esto decidiríamos el procedimiento. Sí, adelante. Pero permítame, si va a participar, le abriremos una quinta ronda, para que tenga cinco minutos para participar.-----

Secretario: Se abre una quinta ronda.-----

Presidenta: Sí, para poder. Ya estamos solicitando votación, señora, pero si tiene alguna opinión al respecto porque ya estamos en la sesión de votación.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: No puede entrar a la sesión de votación, señora, en razón de que en mi intervención anterior hice una acotación, en cuanto hace que se debe corregir el contenido del Acuerdo. El Acuerdo, para mí, lleva insuficiencias y las expuse. Entonces, no puede poner a consideración de la Mesa un Acuerdo, en el que no se ha tomado en cuenta lo propuesto y que no se me da una explicación del porqué se va a dejar así y tampoco las que yo estoy escuchando de parte del Doctor Víctor Borges. A mí me gustaría, en el caso que me... ahora sí, como dijese, en este caso, la Sala, pues que argumentara, fundamentara y abonara a este Acuerdo de por qué la razón de la omisión de las actitudes legales que se han quedado aquí asentadas. La otra cuestión, mire, quiero dejar muy claro y asentado, la de la voz, el término perentorio en este Consejo Electoral se vence el día veinticinco y yo tendré que retirarme de órgano electoral el veinticinco, pero tampoco podemos dejar un Acuerdo que afecte a los otros Consejeros que puedan intervenir o participar o integrar una Comisión, como, por

ejemplo, precisamente lo del considerando décimo. Entonces, a mí me parece que es muy grave que dos Consejeros que nos vayamos aprobemos un Acuerdo que va a afectar y va a vulnerar obviamente lo previsto en una ley, en cuanto hace a una Comisión, en cuanto hace a la dirección de una Comisión, pero sobre todo la parte de la falta de aclaración donde el Acuerdo que usted pone a consideración de esta Mesa habla de que el Consejo General, después de dilucidar y alegar y discutir un Acuerdo, lo aprobamos. Sí, señora, pero en un Acuerdo... en este Acuerdo, sí me gustaría que quedara establecido cómo fue aprobado. Y también, de igual manera, cómo fue aprobado en la Comisión, porque para eso precisamente se le remitió a usted desde mi Presidencia, desde la Comisión, un oficio en el que se dice cómo se le remite para los efectos de que... No puede ser un Acuerdo de trámite, tendrá que corregirse el Acuerdo. Ahí hay algunas cuestiones que sí se deben aclarar. Me parece que el dar cumplimiento a esta resolución es lo correcto, es en algo que yo no estoy en contra; creo que estoy en contra del procedimiento. No es el correcto, porque dejaría lagunas y, entonces, al rato sería el Consejo el que decidiera. Si la Comisión... si el Consejo no quiere que la Comisión dé cumplimientos o atribuciones previstas en el Código, pues simplemente no lo va a hacer; y una Comisión, obviamente, tiene que dar cumplimiento a lo previsto en el Código, a esas atribuciones que están previstas ahí. Entonces, yo creo que había que aclararlo; yo sugeriría a usted que este Acuerdo se retome y se hagan las correcciones pertinentes. Gracias.-----

Presidenta: Se ha escuchado su opinión, señor. Si me permiten, estamos sometiendo a votación. Para poder cambiar o no este Acuerdo necesito saber la votación de los miembros del Consejo; no se puede nada más por *mutuo proprio*, hay otros Consejeros que también, en este momento, se está sometiendo. Ya lo discutimos... Por eso lo digo, que si está discutido, se someterá; y si hay en contra... pues, señor, si están en contra de este Acuerdo, pues entonces, se le harán las modificaciones y si no, bueno, pues adelante. Pero necesito, primero, saber la opinión de todos los que votamos en esta Mesa del Consejo. A ver, señor Consejero, para aclaración.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Para intervención, gracias. El asunto está también en que... supongo, porque no se ha emitido ninguna opinión respecto de lo que estamos discutiendo, que pues va a ver una mayoría en el Consejo.-----

Presidenta: Esa es una suposición.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Sí, es una suposición. Por eso dije, que lo supongo, es una suposición. Pero me parece que cualquiera que sea la opinión que puede ser a favor o en contra, hay algunos detalles técnicos que no se deben permitir en el Acuerdo. Yo insisto, es decir, el punto diez es notoriamente, no digámosle... va contra toda lectura del Código; no lo dejen así, yo se los pido. Aún en el caso de que vayan a acordarlo. De verdad, es una cuestión técnica muy simple, pero el Código no dice eso, la letra del Código no lo dice; modifiquen cuando menos eso. Es una interpretación completamente ajena a la letra del Código, sólo comparen los textos; no pueden ustedes decir eso en el Acuerdo, por favor. Hay algunos en la Mesa que son técnicos jurídicos, sólo lean la letra del texto del Código y verán que el Código no dice eso, dice otra cosa. Simplemente por respeto a ello, yo les pido que lo modifiquen. Okay, acuérdenlo, pero modifiquen esas cuestiones técnicas. Mal va a decir del Instituto que se apruebe un Acuerdo en los términos en que está ahí, no se está haciendo la distinción correcta. Y, por otro lado, yo entiendo la celeridad con la que se debe resolver, pero la plenitud de jurisdicción del

Consejo no implica contravenir las disposiciones del Código, y hay ahí una cuestión que debe atenderse. Está en término el asunto de si se resuelve o no dentro de los quince días que ha señalado el Tribunal. ¿Se puede o no vulnerar el derecho de estos ciudadanos para participar en una eventual coalición? Yo creo que no. Por eso decía yo... Yo lo dije de manera muy rápida, el argumento del principio *pro persona* no opera en este caso, porque nosotros estamos cumpliendo o estaríamos cumpliendo estrictamente con el término que está señalando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ha dado cinco días para que el particular pueda esgrimir sus derechos adecuadamente y diez para que resuelva el Consejo. Hay quince días naturales perfectamente establecidos en la sentencia. De acuerdo con mis cálculos, probablemente no tengan que llegarse al treinta y uno, y si hay la disposición de la Comisión de Prerrogativas, de la Dirección de Prerrogativas, de la Secretaría Ejecutiva, de acelerar los trabajos para que todas las fases se cumplan en el menor tiempo posible, cumpliríamos dos posibilidades estrictamente: las disposiciones del Código y, en consecuencia, el principio de legalidad al que debe adherirse este Consejo, y dejar a salvo los derechos de los ciudadanos para que, en tiempo, puedan participar en una coalición. Yo se los suplico, por respeto a las disposiciones jurídicas, si no van a modificar el sentido del Acuerdo, modifiquen cuando menos estas cosas, para que no después tengamos que salir con la cara, algunos, llenos de vergüenza. Muchas gracias.-

Presidenta: Gracias. ¿Alguien más tiene el uso de la voz? Consejero Gudini. Cinco Minutos.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Quiero compartir una idea, a lo mejor, para atenuar la interpretación que se le está dando a la frase. Textualmente dice: "Lo anterior, sin contravenir, las atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos"; esto es, hay una salvedad a las atribuciones previstas en el Código. Dice: "Puesto que tales atribuciones se surten tras la encomienda que de determinados asuntos le solicite el Consejo General". "Tras la encomienda" no se refiere a un acto de autoridad mediante la cual el Consejo, todopoderoso, le indica a la Comisión lo que tiene que hacer punto por punto, sino que se refiere al fenómeno cronológico, en el cual, antes de que pase nuevamente el asunto a ser discutido por el Consejo, se remite a la Comisión para que se realicen los trabajos; es decir, no es un acto de potestades, Consejo *versus* Comisión, sino es simplemente un acto cronológico del orden en que se desarrollan los trabajos. A mí no me parece... me parece que es una interpretación, que en este momento comparto con ustedes, es una interpretación mucho más suave, que el pensar que el Consejo va a manipular en lo futuro a las Comisiones; es algo que no puede suceder, porque, por encima de los Acuerdos del Consejo, jerárquicamente, normativamente está previsto tanto lo expresado en la Constitución como lo expresado también el propio Código; y entonces, en ese orden de ideas, y por esa interpretación suave, lo que en derecho llamarían una *interpretación benigna*, podemos entender que no se refiere a limitar las potestades sino, por el contrario, se refiere a la forma en que cronológicamente se desarrollan los eventos. Es cuanto.-----

Presidenta: Con las observaciones realizadas por... Rectificación de hechos, señor.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Yo no puedo estar de acuerdo con esta interpretación. En ningún sentido es benigna, más bien diría que es maligna contra la ley. ¿Por qué? No es un asunto de temporalidad, es que hay un procedimiento que nosotros debemos utilizar, que es el que hemos utilizado normalmente, y cuando este no se

cumple se contravienen las atribuciones de la Comisión. No, aquí no es cuestión de temporalidad. “Encomienda” es que “hasta que el Consejo le diga que lo haga”. Lo quiero traducir de manera coloquial. Y no, las Comisiones Permanentes tienen atribuciones; se las diga o no el Consejo, ellas deben realizarlas. No es una cuestión de suavizar o matizar, etcétera, no. Lo que aquí dice, “se surten tras la encomienda”, es decir, hasta que se nos diga... o cuando se los diga el Consejo; y eso no es cierto, las atribuciones de la Comisiones Permanentes están en el Código, el Consejo les diga o no, tendrán que hacerlo. Y lo que no puede pasar es que el Consejo les diga que no lo hagan, porque quienes integran esas Comisiones son quienes tienen responsabilidad. Les suplico, de nueva cuenta, modifiquen ese punto diez; no se aferren a ello, cámbienlo, y saquen el Acuerdo, se los digo. Gracias.-----

Presidenta: Consejera Blanca Castaneyra, para aclaración de hechos.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, yo también estaba en la tesitura de que aquí parece más maligno que benigno; pero más allá de esto... A ver, el derecho no es suave o fuerte, el derecho es el derecho: o te da o te quita, no te da a media ni te quita a medias. Aquí concede la Sala, a la solicitante, el derecho de que se les violó la garantía de audiencia. Hay que cumplir ese punto, darle pleno cumplimiento a la resolución de, obviamente de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Pero la cuestión es esa nada más, se nos manda reponer el procedimiento. Hay un procedimiento que está previsto en la ley. Es clarísimo cómo... a quién se lo tiene que presentar; quién lo tiene que integrar, el expediente; quién tiene que integrar el informe; quién tiene, obviamente, que integrar un dictamen. No es que esté en contra de dar cumplimiento, aclaro; pero me parece que el Acuerdo que está en la Mesa no es el correcto, señora Presidenta. Me parece que hay que corregirlo y, sobre todo, eso de lo que decía: la ley no te da a medias; los que quedamos a medias, obviamente, somos los que estamos atrás de, que debemos hacer valer la ley, ejecutarla. O sea, depende ellos, no de nosotros; pero aquí sí hay un serio problema con el Acuerdo. Entonces, yo sugeriría, en verdad, que se tome en cuenta nuestras propuestas. Vuelvo a repetir, voy con el único punto de Acuerdo que dice “notifíquese”, “requiérasele”, porque tiene que dar cumplimiento a ley, nosotros tenemos que dar cumplimiento a esta resolución. Pero en lo demás, me parece que sí hay inconsistencias, serias inconsistencias legales. Gracias.-----

Presidenta: Se ha escuchado y se ha discutido suficientemente por parte de los miembros del Consejo, este Acuerdo; pero para poder llegar... lo voy a someter a votación porque, primero, para poder realizarlo. Por lo tanto, una vez discutido suficientemente este tema en las cinco rondas, señor Secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUB, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce de fecha nueve de enero de dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se instruye a la Secretaría de este órgano colegiado reponer el procedimiento de registro de registro como asociación política estatal a la organización de ciudadanos denominada “Democracia e igualdad Veracruzana”, por lo que pido a los Consejeros expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Acuerdo.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----
Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en sentido positivo.-----
Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor, en cuanto hace al cumplimiento de lo dictado en la sentencia por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, no así con el procedimiento, ni mucho menos con el cumplimiento del considerando diez del Acuerdo.-----
Presidenta: ¿Es a favor o en contra, señora, del Acuerdo?-----
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: En contra de dar cumplimiento.-----
Presidenta: ¿En contra?-----
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: A favor de dar cumplimiento.-----
Secretario: ¿A favor?-----
Presidenta: Por eso, ¿a favor o en contra del Acuerdo?-----
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: A favor de dar cumplimiento al Acuerdo del Tribunal.-----
Presidenta: Entonces, es a favor del Acuerdo.-----
Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: en contra.-----
Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----
Secretario: Señora Presidenta, hay **cuatro votos a favor, uno en contra**; por lo tanto, es mayoría.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----
Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **doce horas con quince minutos del día doce de enero del año en curso**, se levanta la Sesión. Gracias, buenos días.-----

-----**ACTA NÚMERO 4/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **diecinueve de enero de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Muy buenos días. Señora Presidenta, informo a usted que ha sido acreditada la ciudadana Reyna Argentina Salas Rebolledo, acreditada por única ocasión como representante del Partido Acción Nacional; y por lo que respecta al ciudadano Armando Aguirre Hervis, acreditado como representante propietario por única ocasión, por el Partido del Trabajo, con fundamentos en los artículos veintitrés, treinta y nueve y cuarenta y siete y cincuenta y siete del PT, por lo que procederá a tomar la Protesta de Ley, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Si nos permiten, vamos a tomar la Protesta de Ley. Ciudadana Reyna Argentina Salas Rebolledo, acreditada por única ocasión como representante del Partido Acción Nacional; ciudadano Armando Aguirre Hervis, acreditado como representante por única ocasión del Partido del Trabajo, pregunto a ustedes: **“¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la leyes que de ellas emanen; cumplir con los normas contenidas en el Código Electoral para el Estado de Veracruz y desempeñar, leal y patrióticamente, la función que se le encomienda?”**.-----

Reyna Argentina Salas Rebolledo y Armando Aguirre Hervis: Sí, protesto.-----

Presidenta: **“Si no lo hiciera así, que el pueblo de Veracruz se lo demande”**. Muchas gracias.-----

Secretario: Con su permiso, voy a pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenas días.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Argentina Salas Rebolledo.-----

Reyna Argentina Salas Rebolledo: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Doctor Armando Aguirre Hervis.-----

Armando Aguirre Hervis: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade.-----

Antonio Luna Andrade: Presente.-----

Secretario: Y el de la voz, su servidor, Víctor Moctezuma, señora Presidenta, hay una asistencia de catorce integrantes, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura. **Punto Número Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto Número Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el "Catálogo de Tarifas por unidad y por paquete de espacio para la propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, registradas por los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión para el Proceso Electoral Dos Mil Doce Dos Mil Trece". **Punto Número Tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina la duración máxima de las precampañas electorales de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado. **Punto Número Cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el sistema informático para recabar los resultados preliminares de las elecciones de las elecciones de los diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado del día siete de julio del dos mil trece. **Punto Número Cinco.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado, para el año dos mil trece. **Punto número seis.** Entrega de las propuestas de integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral Veracruzano,

para el proceso electoral dos mil doce dos mil trece. **Punto Número Siete.** Informe de la Secretaría del Consejo General sobre la presentación de un medio de impugnación.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, del Instituto Electoral Veracruzano, por el que por el que se aprueba el “Catálogo de Tarifas por unidad y por paquete de espacio para la propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, registradas por los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión para el Proceso Electoral Dos Mil Doce Dos Mil Trece”.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del este Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de sus lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el “Catálogo de Tarifas por unidad y por paquete de espacio para propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, registrada por los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión, para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece”. Resolutiveos. **Primero.** Se aprueba el “Catálogo de Tarifas por unidad y por paquete de espacio para propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, registrada por los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión, para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece”, señalados en el inciso a del considerando doce de este Acuerdo y cuya información se anexa en archivo electrónico al presente documento. **Segundo.** Se aprueban los registros de la documentación presentada por los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión señalados en el inciso a del considerando doce de este Acuerdo, que da cumplimiento a lo que establecen las fracciones dos y tres del párrafo segundo del artículo cuarenta y nueve del Código Electoral para el Estado, misma que obra en el expediente integrado para este efecto. **Tercero.** Se instruye al Secretario del Consejo General publique en los estrados de las oficinas del Instituto Electoral Veracruzano y en la página de internet de este órgano electoral el presente Acuerdo, así como la lista de propietarios de medios de comunicación distintos a la radio y televisión, que se establecen en el inciso a del considerando doce del presente Acuerdo. **Cuarto.** Se instruye al Secretario del Consejo General para que entregue a

cada partido político en medio magnético el “Catálogo de Tarifas por unidad y por paquete de espacio para propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, registrada por los medios de comunicación distintos a la radio y a la televisión, para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece”, aprobado por este Consejo General. **Quinto.** Se instruye a la Presidenta de este Consejo General para que solicite la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado. Señora Presidenta.--

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros de este Consejo General, que deseen hacer uso de la palabra.-----

Secretario: El Consejero Electoral Víctor Borges Caamal, el representante del PT, Hervis. Nada más, señora Presidenta, en esta primera ronda.-----

Presidenta: Gracias. Se abre esta primera ronda y tienen, hasta por cinco minutos, para la intervención. Consejero Borges, tiene el uso de la voz.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Muchas gracias. En principio, debe decirse que debe hacerse el justo reconocimiento a los representantes de partidos políticos; en esta Comisión participaron todos, por disposición legal y también por voluntad propia, y al conjunto de medios de comunicación distintos a la radio y televisión que, de manera voluntaria, accedieron y acudieron al llamado a la convocatoria del Instituto Electoral Veracruzano para registrar sus tarifas, que van a ser puestas a disposición de los partidos políticos, quienes finalmente podrán contratar con quien consideren llena las expectativas de su publicidad electoral, en algún momento, durante el proceso de mando. En este sentido, han cumplido con las disposiciones aprobadas por este propio Consejo, cuando se discutió el contenido de la convocatoria respectiva, ochenta y ocho medios de comunicación, entre electrónicos e impresos distintos a la radio y televisión. Están considerados en este catálogo, los medios que cumplieron obviamente con las disposiciones de este Consejo y las disposiciones del Código, y se encuentran debidamente distribuidos en todo el territorio veracruzano, además de que los principales, la gran mayoría de los medios impresos de circulación estatal, han presentado las tarifas que van ofrecer. Las tarifas que van a quedar integradas en el catálogo cumplen las disposiciones del Código, es decir, los medios han manifestado voluntariamente que son menores a las tarifas que comercialmente aplican en condiciones normales y han suscrito el compromiso... el conjunto de compromisos que se establecen también en el Código a cargo de los medios. Debe hacerse nada más una breve observación en relación con el dictamen que emitió la Comisión y el Proyecto de Acuerdo que se presenta ahora, respecto de la enumeración de los medios, porque se presentaron ochenta y nueve, uno de ellos no cumplió las condiciones. Ahí, en el dictamen, se funda y se motiva por qué fue rechazada su propuesta de registro; pero en el dictamen aparecen ochenta y nueve numerados. Esto es porque nosotros, conforme fueron llegando los medios, se fue otorgando un folio, que permitía la localización del registro e impedía... era un mecanismo de control, que impedía que se pudieran introducir folios o medios de comunicación que no cumplieran las condiciones o no presentaran su propuesta de tarifas dentro del periodo establecido por este Consejo. Y en el Proyecto, pues ya aparecen enumerados ochenta y ocho nada más. Entonces, por si se observara esa discrepancia en la numeración, a eso obedece en el dictamen se

enumeran los folios y en el Acuerdo, entiendo, se están enumerando ya un orden, digamos, numérico establecido por quien elaboró el Proyecto de Acuerdo. La última observación que habrá que hacer es en el sentido de reiterar lo que dice el artículo cincuenta. Aunque los partidos políticos, obviamente, ya dominan este dispositivo legal, el primer párrafo establece que sólo se podrá contratar la publicidad electoral con el conjunto de medios que han quedado o que quedarán debidamente integrados en el catálogo, si este Consejo finalmente lo aprueba, más adelante. El catálogo de medios va a ser entregado, de aprobarse por este Consejo, a todos los partidos políticos en un medio magnético que facilita la consulta y la valoración de las tarifas. Este es un trabajo que hizo el área de informática, quien, desde luego, también agradecemos su colaboración para con la Comisión de Medios de Comunicación. Ya hicimos la prueba correspondiente en la Comisión, ahí hicimos una demostración de cómo funciona. Van a encontrar ustedes ahí, en el momento en el que consulten el disco magnético, el archivo... perdón, la información necesaria para conocer a la persona física o moral que constituye el medio de comunicación, así como las tarifas que ofrecen para las distintas modalidades, los distintos servicios publicitarios que ofrecen. En ese sentido, yo solicitaría del Consejo, que habida cuenta el cumplimiento de las disposiciones del Código, se apruebe este Catálogo de Tarifas y se entregue a los partidos políticos; y una vez hecha la entrega correspondiente, en virtud de que la Comisión de Medios de Comunicación es una Comisión temporal y que ha cumplido, de aprobarse el catálogo, el objeto para que el fue creada; y también porque se acerca el cumplimiento del mandato que el Congreso me ha otorgado para desempeñar la función de Consejero Electoral, una vez aprobado el catálogo, se tenga por formalmente disuelta la Comisión de Medios de Comunicación. Muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido del Trabajo Armado Aguirre Hervis, hasta por cinco minutos.-----

Armando Aguirre Hervis: Gracias, señora Presidenta. Quisiera hacer una pregunta y, al mismo tiempo, una observación, para garantizar precisamente que estos medios rinden las condiciones de información que requiere toda la ciudadanía, en condiciones de equidad, en condiciones de igualdad. Y quisiera hacer la pregunta: ¿qué medios impresos informarán a la población indígena, en su idioma, de los que se nos reportan en esta lista que se nos hace notar? Esto es un elemento que al Partido del Trabajo le interesa mucho, dada cuenta de que sabemos de la población indígena, de la dificultad para allegarse los elementos de juicio y poder votar adecuadamente; y sabemos que el trabajo del Instituto en relación con esto es, por ejemplo, generar *spots* en radio que pueden informar en lengua indígena, pero los medios a los que nos referimos en este momento son los medios impresos y medio *web*. Entonces, la pregunta es, por internet... perdón, entonces la pregunta es: ¿qué medios impresos informarán a indígenas en su idioma? Esa es la primera pregunta; y segundo, en relación con la página *web*, acaba de ser intervenida la página *web* de la Secretaría de Marina y el propio de la Defensa, y las medidas de seguridad que las páginas *web* pueden presentar, de los medios de comunicación, podrían también tener alguna intervención, en ese sentido. La pregunta es: ¿qué medidas de seguridad para evitar el *hakeo* se hicieron en esta revisión de la página *web*, si se cuenta con la seguridad de que efectivamente garantizan esta prevención de un *hakeo*? Dos, el control de visitas y los perfiles de los visitantes, como mecanismo de observación. Y aquí tengo muy en cuenta que posteriormente estas

páginas pudieran poner elementos, por ejemplo, para elaborar encuestas, para generar pues una visión de las preferencia electorales, y si esto también se consideró en el estudio la Comisión que está a punto de terminar sus funciones. Esas serían mis preguntas y mis observaciones, si son tan amables.-----

Presidenta: Bien, yo le pediría al señor Presidente de la Comisión de Medios, que es quien recibió toda esta información, nos pueda dar, si es tan amable, señor Consejero Borges, esta circunstancia de los medios que está comentando el representante del Partido del Trabajo.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Bueno, yo creo que no podría dar respuesta a las preguntas del representante del PT, porque no están vinculadas con el trabajo de la Comisión de Medios. Es decir, la Comisión de Medios tuvo como objetivo principal la integración de un Catálogo de Tarifas de publicidad electoral que deben ofrecer los medios de comunicación distintos a radio y televisión y ponérselo a disposición de los partidos políticos para que puedan contratar, si así lo desean. Eso significa que, en términos del propio Código, se establecieron una serie de requerimientos para estos medios que desearan participar en el Catálogo de Tarifas; entre ellos, no vienen estas cuestiones que plantea el representante del PT. Se plantean cuestiones, en el catálogo y en la disposición del Código aplicable, relacionadas con algunos compromisos. Primero, que las tarifas que vayan a integrarse y ofrecer los medios de comunicación que deseen participar en el catálogo, sean inferiores o semejantes a las comerciales. Segundo, que se establezca el compromiso de los medios de aplicarlas, de mantener esos, digámoslo así, estos precios y de no ofrecer, digamos, obsequiar espacios, donar espacios a partido político alguno, a menos que se haga a favor de todos. La otra cuestión es que debe ser un catálogo por paquete y por unidad. Esas son las condiciones que establece el Código, y esa es la información que se requirió a los medios. Por supuesto, algunas cuestiones que son, que están íntimamente vinculadas con esta cuestión y con la cuestión de la contratación, también fueron requeridas. El hecho de que contaran con un domicilio fiscal e, incluso, una de las razones por las que se rechazó el único medio es precisamente porque no exhibió el documento idóneo para acreditar que tenía el Registro Federal de Contribuyentes; y como una de las condiciones es que el Instituto participa en la contratación de los espacios correspondientes y tiene que acreditarse, para efectos de fiscalización, la disposición del recuento que en materia de financiamiento hagan los partidos para esta materia, pues era un documento relevante la cuestión del Registro Federal de Contribuyentes. Entonces, se demandó en la convocatoria algunas cuestiones que tenían que ver con las disposiciones y los requerimientos que el Código señalaba. Yo, en lo particular, ignoro cuáles medios publiquen en lengua indígena, en algunas de las lenguas que hablan los indios de Veracruz, pero no estaba entre las disposiciones de ley. Entonces, tampoco podíamos requerirlo. Sobre la cuestión de la seguridad, pues, tampoco, digámoslo así, es una cuestión que corresponde resolver al medio y, en su momento, si alguien desea contratar, pues, requerirá esa información para el efecto de asegurar –yo creo que esa es la intención de la pregunta– la difusión de la publicidad que contraten; pero digamos que, de manera muy particular, estas dos cuestiones no están vinculadas con los requerimientos que el Código establece para la integración del Catálogo de Tarifas. Muchas gracias.-----

Presidenta: Bien, si alguien desea intervenir, se abre una segunda ronda.-----

Secretario: ¿Alguien desea participar en esta segunda ronda? El Doctor Hervis, el representante del PT.-----

Presidenta: El representante del Partido del Trabajo tiene el uso de la voz, en la segunda, ronda hasta por cinco minutos.-----

Armando Aguirre Hervis: Muy bien. Gracias. El mandato del Consejo a la Comisión de Medios, me parece que estableció efectivamente las condiciones del trabajo de esta Comisión, que es lo correcto, es el procedimiento adecuado. Entonces, sería al Consejo General hacerle notar que se atiende adecuadamente el asunto económico de hacer esta lista, de hacer esta propuesta, y es correcto. Sin embargo, la lectura, yo diría, del Código en beneficio de los ciudadanos, tendría que atender estos aspectos que estoy señalando para garantizar constitucionalmente, precisamente la participación informada sobre todo de los indígenas del estado; para empezar con el tema de los indígenas. Y la experiencia de problemas en las páginas *web*, incidiendo incluso en las campañas, haciendo una forma de campaña por estos medios, hoy no es menor. En el país, cuarenta millones de personas consultan páginas *web*, pues podrían ser confundidas si hay una alteración, en contra de la ley, del contenido de estas páginas. Hago notar esto porque es un asunto muy serio que tiene que ver con cumplir, como parte de este Consejo, el proteger precisamente la información que llega, autorizada, vía los contratos que haga el IEV, con estos medios de comunicación. Hago notar este aspecto. Yo solicitaría que pudiéramos, de alguna manera, atender estas dos cuestiones que nos parecen, al Partido del Trabajo, vitales, para una mejor participación de los ciudadanos, que esta es la función de... no sólo la de garantizarla adecuadamente, sino en términos de equidad para todos y de seguridad y de certeza a la hora de realizar las campañas. Si se le deja solamente como una responsabilidad a la empresa que cubra estos elementos, estaríamos haciendo omisión de una acción que el propio Instituto está, ahí sí, obligado a cubrir. Entonces, nosotros hacemos una solicitud atenta a este Consejo para que se atiendan estos dos aspectos en los mecanismos que considere pertinente la normatividad correspondiente. Muchas gracias.-----

Presidenta: Sí, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bien, este trabajo que realizó la Comisión de Medios, fue apegándose a lo que nos establece nuestro Código Electoral, en sus artículos correspondientes, el artículo cuarenta y nueve y cincuenta. Estos medios que se acaban de aprobar, es para el uso de los partidos políticos, para que puedan difundir su promoción; y ese es el catálogo que se pone a disposición de los partidos políticos, para los efectos de la difusión de sus promociones, quien vaya a participar. Esto es lo que nos está señalando nuestro Código Electoral, esta es la función de este catálogo, para que se ponga a disposición de los partidos políticos, quienes son los que van a contratar directamente o el candidato correspondiente que salga elegido por parte de su partido, el que va a contratar con los medios. El Instituto Electoral no contrata los medios, contratan los candidatos o los partidos. Entonces, esa es la función por la cual esta Comisión se integra, porque así lo señala nuestro Código Electoral, artículo cuarenta y nueve y artículo cincuenta. Sin embargo, el Instituto Electoral ha tomado también la circunstancia de tener la información a esta parte de nuestra población veracruzana y se ha manejado aquí la traducción del Código Electoral a estas lenguas y también en los *spots* que saldrán por parte de la Institución; siempre se tendrá el mensaje para esta parte tan importante del estado de Veracruz, en cuanto a población indígena tenemos. ¿Alguien más desea el uso de la voz? Gracias. Lo sometemos a

votación, si se considera suficientemente discutido. Le solicitaría al señor Secretario consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el "Catálogo de Tarifas por unidad y por paquete de espacio para propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular, registrada por los medios de comunicación distintos a la radio y la televisión para el Proceso Electoral Dos Mil Doce-Dos Mil Trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del Proyecto presentado.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Sí me gustaría que quedara claro la cuestión de la disolución de la Comisión. Si la Presidencia y la Secretaría han tomado en cuenta la propuesta que hice, una vez aprobado el catálogo correspondiente y cumplida la función, se tenga por disuelta la Comisión correspondiente.-----

Presidenta: Sí, en el Código está perfectamente señalado que efectivamente esta Comisión de Medios se integra exclusivamente para esta función, y una vez terminado el objetivo para el cual se ha integrado, se disuelve automáticamente. Sin embargo, en términos de ley, así se considera; y, bueno, efectivamente lo único que se daría cumplimiento a lo que marca el Código Electoral. Y además, le agradecemos, Doctor, su participación en esta Comisión, agradeciéndole el apoyo que le ha dado al Consejo General. En este aspecto, la Comisión de Medios que se disuelve, una vez cumplido su cometido. Adelante, señor.-----

Secretario: Si me permiten, continúo. Muchas gracias, Doctor. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina la duración máxima de las precampañas electorales de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de sus lecturas y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutiveos, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes, si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura, únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina la duración máxima de las precampañas electorales de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado. **Acuerdo. Primero.** Se determina la duración máxima de las precampañas electorales de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado para el Proceso Electoral Dos Mil Doce Dos Mil Trece, en los términos en los que se establece el considerando doce del presente Acuerdo. **Segundo.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que ordene la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del Estado. **Tercero.** Publíquese en la página de internet del Instituto. Eso es todo, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General y representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a quien desee hacer uso de la voz.-----

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. El Doctor Hervis, el representante del Partido Verde. Nada más, señora Presidenta.-----

Presidenta: El Partido del Trabajo, el Partido Verde. En primera roda, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido del Trabajo.-----

Armando Aguirre Hervis: Muchas gracias. Revisando la página cinco del documento que nos plantearon, que se refiere al considerando doce, para fijar el tiempo máximo de precampañas para ediles, quisiéramos proponer que pudiera homologarse con el tiempo de campaña para diputados locales de mayoría relativa; esto es, de los veintitrés días propuestos a veintiocho días, con el objetivo de que los candidatos pudieran tener una mayor posibilidad de recorrer... La dinámica de una campaña municipal es el recorrido, fundamentalmente, por comunidades, barrios colonias; y aunque, efectivamente, como diputados locales, tenemos la necesidad de un recorrido distrital, hay otros medios de comunicación para hacer una propuesta de esa naturaleza. Esto también permitiría que se usaran mecanismos de mayor cercanía con la ciudadanía y disminuir el coste, por el tiempo, por el uso del tiempo de los recorridos de los candidatos en el los ámbitos municipales, en el territorio de los ámbitos municipales. Entonces, nuestra propuesta respetuosa a los Consejeros es que consideraran la posibilidad de homologar a veintiocho días, esto es, que las precampañas para ediles y diputados locales fuera del mismo tiempo. Es cuanto.-----

Presidenta: Muchas gracias, representante. Tiene el uso de la voz, el representante del Verde Ecologista.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Gracias, buenos días. Únicamente para efectos de que los compañeros de los medios de comunicación tuvieran a bien saber las fechas que estamos proponiendo en el considerando número doce, le suplicaría al Secretario si pudiera hacer la lectura del punto... del considerando doce, para que los medios de comunicación lo tuvieran bien claro. Nada más, por favor.-----

Presidenta: Bien, a la solicitud del señor representante del Verde Ecologista, si es tan amable para efecto de la información.-----

Secretario: Claro, con mucho gusto se la proporcionamos a los medios.-----

Presidenta: Gracias, señor. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? El trabajo que se realizó para los tiempos de duración de los periodos de las precampañas, que estamos presentando, es un trabajo realizado por la Comisión de Prerrogativas. La Comisión de Prerrogativas hizo un perfecto análisis de lo que, en su momento dado, se tiene que sacar, conforme con los artículos que nos marca el Código Electoral, para ubicar los parámetros correspondientes para dar las fechas que se deben otorgar a cada uno de los periodos, tanto, en su momento, de precampañas, como en su momento serán de campañas. Es decir, se hace en términos de lo que nos marca el artículo setenta, segundo párrafo, fracción sexta, inciso a, y el artículo ciento ochenta y seis de nuestro Código Electoral; y el párrafo tercero del ochenta y ciento ochenta y seis. Entonces, en ese aspecto, la Comisión de Prerrogativas lo hizo con todos los partidos políticos, porque esa es la forma en que se distingue esta Comisión, de que todos los partidos políticos participan en la integración de estos dictámenes, que en su momento dado presentan al Consejo General con estas consideraciones. Si la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas nos puede aclarar al respecto, mucho se lo voy agradecer.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, lo que usted acaba de decir es lo cierto. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos siempre ha incluido en los trabajos de esta todas las opiniones de los partidos; además, siempre han sido convocados. Este proyecto que se le ha remitido a usted, que hoy se pone en la Mesa, la Comisión solamente le da total formalidad a la ley. O sea, no hacemos un acuerdo fuera de lo que la ley prevé, en ningún momento se determina algo diferente. Entonces, lo que hoy se está poniendo a la Mesa fue aprobado... más que aprobado por los Consejeros de la Comisión, le informo –que además somos los que trabajamos en esta– es acuerdo de todos los partidos, con las observaciones y propuestas que hacen en la Mesa, y además siempre ha sido un Acuerdo, ahora sí, un Acuerdo de común acuerdo entre todos. Así fue este –este no fue la excepción–, como han sido todos los demás. Así es que no sé cuál sea ahora alguna otra cuestión que tuviéramos que aclarar; pero le vuelvo a repetir, este es un Acuerdo entre todos los partidos. Gracias.-----

Presidenta: Y con el fundamento señalado, en términos de ley, que hemos observado; simplemente observando lo que nos va marcando, insisto, el artículo setenta, párrafo segundo, fracción sexta, inciso a; ochenta, párrafo tercero, y ciento ochenta y seis del Código Electoral. ¿Alguien más desea el uso de la voz?-----

Secretario: Nadie más, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Si se considera suficientemente discutido, le solicito consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo correspondiente.----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se determina la duración máxima de las precampañas electorales de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado, por lo que pido a los Consejeros Electorales, expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----
Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----
Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----
Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.-----
Secretario: Carolina Viveros García.-----
Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.-----
Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, el Proyecto de Acuerdo.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere a Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el sistema informático para recabar los resultados preliminares de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado del siete de julio del dos mil trece.-----
Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----
Secretario: Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.-----
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----
Secretario: Con mucho gusto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el sistema informático para recabar los resultados preliminares de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado del día siete de julio del dos mil trece. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba el sistema informático para recabar los resultados preliminares de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado del siete de julio del dos mil trece, en los términos que se señala en el documento que se anexa al presente Acuerdo y que forma parte del mismo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Eso es todo, señora Presidenta.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz, solicitándole al señor Secretario, registre a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-----
Secretario: El Doctor Hervis, PT. Nada más, señora Presidenta.-----
Presidenta: Tiene el uso de la voz, en primera ronda, el representante del Partido del Trabajo.-----
Armando Aguirre Hervis: Muchas gracias, señora Presidenta. Me permitiría hacer algunos comentarios que el Partido del Trabajo tiene sobre el proyecto del sistema informático para recabar resultados preliminares. No obstante que el tema que está

contenido, obviamente, en la normatividad, observamos algunos aspectos que podrían ser de preocupación para nuestro instituto. En el espíritu y en la forma en que se plantea este proyecto, consideramos que se excluye la participación de los partidos en el seguimiento adecuado, vigilancia y propuesta para el desarrollo del propio sistema, mismo que servirá para la plataforma para el PREP dos mil trece; se omite la participación de organismos públicos privados, prestadores de servicios básicos e indispensables del correcto funcionamiento de este sistema, como CFE y Telmex; se excluye la participación de expertos en materia de computación, sistemas informáticos de tecnologías de la información, programación, seguridad en redes, encriptación, entre otros; de los institutos de educación superior, tanto nacionales como del estado, que han hecho propuestas en ese sentido. En la consideraciones generales, por ejemplo, se establece la determinación de criterios para seleccionar el tipo de organización o empresa en la que se instrumente un PREP para el Proceso Electoral Dos Mil Trece; y, en ese sentido, sentimos que no queda suficientemente claro cómo se van a garantizar los principios rectores que deberá satisfacer el PREP, esto es, el principio de integridad, autenticidad, confidencialidad, disponibilidad, confianza y seguridad. Nosotros estaríamos por que se brindaran mayores seguridades a través de la creación de un Comité Técnico Asesor y de otro Especial Auditor; ambos, integrados con expertos en las materias, vinculados con la instrumentación, supervisión, mantenimiento y operación del PREP, de los institutos de educación superior del país y el estado, así como el número de Consejeros necesarios suficientes para tal actividad y la participación de los partidos políticos, en la medida que lo permita la norma. Por ejemplo, en cuanto al tema de la operación básica de asesoramiento del programa, se establecen cuatro etapas, que, en términos generales, forman parte de una misma fase, que tiene que ver con el acopio, validación, la captura de la información, la necesidad de la validación de esa captura, la contabilización además de la publicación de los resultados. Nosotros creemos que si esta cadena se rompe en algún momento, se podrían generar informes con inconsistencias que posteriormente dieran, pues, la visión al público no informado suficientemente sobre estos temas la posibilidad de que fuera vulnerable esta forma de informarle a la población, sobre algo tan delicado como son los resultados. Entonces, estamos proponiendo mecanismos que permitan asegurarle esto a la ciudadanía. No abundaría, entregaríamos nosotros incluso un documento para que pudiera tomarse en cuenta estas propuestas, con el ánimo efectivamente de preservar, como decíamos nosotros, una serie de principios rectores, que no son solamente técnicos, tienen que ver también con la confianza que perciba la ciudadanía que opera este mecanismo tan delicado, en este aspecto de la elección. Entonces, nosotros haríamos llegarle al ámbito que corresponde del propio Consejo, al organismo que corresponda, una propuesta de cómo poder operar este tipo de instrumentos, para que a la hora que se haga la contratación, los acuerdos, los convenios puedan tomarse en cuenta. Es cuanto.-----

Presidenta: Gracias. Segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Se toman en cuenta las consideraciones presentadas por el Partido del Trabajo, para efecto de que en el proyecto se tome. Tiene el uso de la voz, señor Secretario.-----

Secretario: Si me permite, sólo para retomar un poco lo que nos establece Armando Aguirre, respecto del tema del proyecto al sistema informático del PREP. Bien valdría la pena decirle que este documento, en su momento, le acompañarán los propios lineamientos, en los cuales se va a determinar o se determina, inclusive, algunos

simulacros que se realizan, durante la etapa previa, desde luego, a la jornada, con la intención de ver la eficacia y eficiencia de este sistema y a la que los propios... a estos mismos simulacros acuden los propios representantes de los partidos políticos. Bien vale la pena también señalar que, en su momento, se integra la Comisión del PREP, a la cual también los representantes de los partidos políticos forman parte de ella de manera rotativa, durante la etapa del proceso de esta etapa del PREP; y también, en su momento, hay una Sala de Consulta específica para los representantes de los partidos políticos, para que vayan consultando todos los aspectos relevantes de este proceso. Sin embargo, también es de destacar que la preocupación de los partidos, de la ciudadanía y de las propias instituciones, brindar de manera eficaz y eficiente esta tarea, con apego estricto, desde luego, a los fundamentos legales de la propia institución y sus principios rectores. Tengan la plena seguridad que es una intención de todo este Consejo de hacer valer y detallar que todo se lleve conforme a la normatividad. Eso es cuanto.-----

Presidenta: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Señor Secretario, considerado debidamente el acuerdo consultado, consulte, perdón, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el sistema informático para recabar los resultados preliminares de las elecciones de diputados locales y ediles de los ayuntamientos del estado del día siete de julio de dos mil trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de lista de asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto presentado.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.-----

Secretario: Víctor Gerónimo Borges Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Borges Caamal: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García a favor del proyecto.-----

Secretario: Muchas gracias. Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidenta: Gracias, señor. Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado del año dos mil trece.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.-----

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento sesiones del Consejo General, y ya que sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.-

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si

hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase a dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil trece. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año dos mil trece. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo y el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año dos mil trece en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, solicitándole al señor Secretario, registre a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: ¿Alguien? El Doctor Víctor Borges Caamal, nada más en esta primera ronda.-----

Presidenta: En primera ronda, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor Caamal.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Pues en este caso, yo quisiera manifestar mi extrañeza respecto del contenido del Proyecto de Calendario, porque lo veo muy sucinto en comparación con los que hemos trabajado en los años anteriores, y quiero pues señalar que me parece que hay una regresión en este sentido, que me preocupa. La Sesión anterior utilicé esta palabra, en el sentido de que se regresaba a mecanismos que ya habíamos superado aquí en el Consejo y, en este caso, de nueva cuenta se presenta algo que llama mi atención. Un poco la historia de la cuestión del Calendario de Sesiones Ordinarias, si ustedes recuerdan, obedeció al ánimo de transparentar las actividades del Consejo General y de planear sus actividades; es decir, no fue ni ocurrencia ni fue una propuesta hecha con el ánimo de cumplir una simple formalidad. Y a mí me parece que en este caso se trata de cumplir la formalidad de presentar un Calendario, y nada más. No, la idea era que se revirtiera una dinámica que existía en el Consejo anterior y que, a mi modo de ver, era completamente insana. ¿Cuál era esa dinámica? Las sesiones, las famosas reuniones de trabajo del Consejo General, jugaban el papel determinante en la formación y en la toma de los Acuerdos; es decir, no se daban estas discusiones que ahora se dan, abiertas, incluso transmitidas vía internet, sino que eran reuniones cerradas, donde se tomaban, virtualmente, los Acuerdos y después se acudía a una Sesión Extraordinaria donde simplemente se votaba. Cuando nosotros llegamos, y hablo de los cinco Consejeros presentes, discutimos esto arduamente; y no sin problemas, y no sin oposiciones de algunos mismos Consejeros, logramos revertir esta dinámica y abrimos las Sesiones del Consejo para que todos los veracruzanos vean lo que aquí se discute. A muchos no les ha gustado esto, y nos han criticado y dicen que se dan *pleitos de lavadero* y que se dan discusiones triviales, etcétera. Supongo que prefieren que todo se maneje en la oscuridad y sólo se venga aquí a mostrar la cara del acuerdo político. Yo siempre he preferido, a pesar de las discusiones rudas que se han dado en el pleno del Consejo, que se den abiertamente para que cada quien asuma su responsabilidad en este órgano. Y la idea era planificar las Sesiones Ordinarias, de tal

forma que las Sesiones Extraordinarias fueran eso, Sesiones Extraordinarias, para casos particulares que no pudieran planearse ni considerarse con antelación, de tal forma que dada la urgencia del asunto tuviera que resolverse en una Sesión de tipo extraordinario y las Sesiones Ordinarias tenían que ser planeadas. Si ustedes recuerdan, cuando aprobamos el Reglamento establecimos condiciones para las Ordinarias, una de las cuales es la anticipación mayor para poder notificar, conocer los documentos, etcétera, a eso obedece. Muchas de las actividades que antes discutíamos o discutimos el año pasado y los anteriores, tres, en Sesiones Ordinarias ya no aparecen en el Calendario; y supongo, entonces, que se discutirán o se abrirá la posibilidad, si no es así, para que se discutan las Sesiones Extraordinarias. Para mí es una regresión a una dinámica que yo creí que ya pertenecía al pasado y que no tiene por qué regresar al seno del Consejo. La planificación de las Sesiones Ordinarias y el conocimiento anticipado de los asuntos que se van a discutir, facilita el trabajo del Consejo, lo transparenta, permite que los veracruzanos estén enterados con anticipación de los asuntos que se van a discutir y fortalece la institución. A mí me parece que presentar el Calendario así como está ahora, excluyendo muchos de los asuntos que antes ya se programaban y se establecían con anticipación, es una regresión. Yo creo que no debemos ir en ese sentido. Modifiquemos el Calendario para introducir esas actividades que antes estaban contempladas y planeadas con anticipación. Eso no obsta para que si hay momentos urgentes puedan convocarse Sesiones Extraordinarias, como se ha hecho siempre; pero que sean las menos, que sean las menos. Me parece que es una dinámica sana que ya habíamos adoptado en el Consejo y que no se debe abandonar. Muchas gracias.-----

Presidenta: Bien, si alguien más desea el uso de la voz, abrimos una segunda ronda.----

Secretario: El Doctor Alfonso Ayala.-----

Presidenta: Consejero Ayala.-----

Secretario: PT, Armando Hervis.-----

Presidenta: Partido del Trabajo. ¿Alguien más?-----

Secretario: Nada más, hasta ahí.-----

Presidenta: Bien, segunda ronda. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Ayala, hasta por cinco minutos.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias, Presidenta. Participo de la preocupación que se acaba de expresar por el Consejero Borges, porque nos tocó participar en esa dinámica de transformar las Sesiones del Instituto hacia un espacio deliberativo y de decisión, en donde los veracruzanos estuvieran presentes, aunque sea viendo y oyendo. Ahora quiero pedir a quienes elaboraron este Proyecto de Acuerdo del Calendario de Sesiones Ordinarias, nos expliquen por qué han transformado las anteriores que se venían haciendo ya y han simplificado este Calendario, para que dé margen, pareciera, a que muchas actividades importantes de este Consejo se hicieran en Sesiones Extraordinarias. Por favor, esperaría yo alguna explicación.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, para dar respuesta. Tiene el uso de la voz señor representante.-----

Armando Aguirre Hervis: Muchas gracias. La necesaria reflexión que puntos tan importantes como el día de hoy nos ocupan requieren eso, un tiempo, no sólo de consulta sino de reflexión. Miren, las Sesiones Extraordinarias efectivamente tienen un efecto de acortar los tiempos previos a venir a estas Sesiones con propuestas mejor reflexionadas en ese sentido. Ocurrió un detalle en relación con este cuadernillo: esta

propuesta no la tenemos en la mano en este momento porque llegaron, nos entregaron el cuadernillo y posteriormente nos lo solicitaron para arreglar algunas inconsistencias que tendría el cuadernillo. Como resultado de esto, pues se disminuyó todavía más el tiempo para consultarlo nosotros. Pero, efectivamente, la planeación del trabajo nos podría llevar incluso a un mejor debate con las autoridades, incluso previas a las Sesiones. Este asunto de acordar, como diría el Consejero Borges Caamal, más en Sesiones, yo diría, Extraordinarias, que en Sesiones Ordinarias impide esta visión de la planeación. Yo creo que es sano, efectivamente, tener esta posibilidad de planear cada una de las Sesiones, también la integración de los partidos, para que no sea solamente un debate de las diferencias sino que podamos abundar, precisamente, en las cuestiones; y sobre todo, ese aspecto de que puedan ser Sesiones observadas por la ciudadanía y ver realmente el aporte que hacemos todos, aquí, al trabajo del propio Instituto. Nosotros estaríamos en el sentido de, uno, que nos pudieran prestar un cuadernillo. La dinámica hizo que en este momento esté en las oficinas que dimos, para consultarlo, nos pudieran prestar una copia; y, al mismo tiempo, sumarnos a las preocupaciones que hace Borges Caamal, en la misma, por favor.-----

Presidenta: Si alguien va a hacer el uso de la voz, para abrir la tercera ronda.-----

Secretario: La Consejera Blanca Castaneyra.-----

Presidenta: Consejera Castaneyra, ¿quien más desea hacer uso de la voz?-----

Secretario: Nadie más.-----

Presidenta: Consejera, tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, en tercera ronda.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, gracias, señora Presidenta. La verdad que sí es preocupante la integración de hoy del Calendario que nos están poniendo en la Mesa. Me parece que le están quitando la importancia que tiene una Sesión Ordinaria. Yo no sé si los asuntos de mayor importancia se van a ventilar en las extraordinarias o por alguna cuestión; pero sí, a mí sí me preocupa la integración de este... no del mes, día, sino del contenido de la actividad. Creo que hay una preocupación por aquí, ya de más de dos Consejeros, sumando la mía, creo que ya somos tres. A mí sí me gustaría saber qué está pasando, ¿qué está pasando con esta integración y cuál fue la intención, sobre todo, de hacerlo de esta forma? A mí me gustaría saber al menos, para estar en la dinámica de si es lo más coherente o lo más... o lo que beneficia más al órgano electoral, para poder también tomar una determinación. Gracias.-----

Presidenta: Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Entonces, abrimos una.-----

Secretario: El representante del PRD.-----

Presidenta: Señor representante del PRD, para cuarta ronda.-----

Fredy Marcos Valor: Gracias. Nada más para manifestar en el mismo, sentido, en apoyo a la propuesta del representante del PT, si se pudiera derivar dejarnos, en el análisis, revisar este Calendario de Sesiones, puesto que sí vienen varios temas que quisiera, en su momento y oportunidad, hacer una revisión puntual y una opinión que creo que merece por demás ya la preocupación de varios, pero en este mismo sentido pedir, pues, que se pueda retirar no del orden, sino de la discusión, y que no sea aprobada hoy. Es cuanto.-----

Presidenta: Si me lo permiten, nada más para efectos de conocimientos, de la Mesa del Consejo... Sí, también hago uso de voz, antes de conceder el uso de la voz, para efecto de dar contestación, porque hay ya tres rondas, con algo que se considera una

preocupación y que tal no lo es. Cuando se realiza la integración de este Calendario de Sesiones, se hizo con la idea de tener, creo así, en primera mano, pues las fechas para efecto de saber en qué fechas vamos a tener las Sesiones Ordinarias. En su contenido, el año pasado es un año no electoral, y las Sesiones son conforme a nuestro Reglamento cada tres meses; en época de proceso, son cada mes. El contenido de cada Sesión Ordinaria no está restringido; el contenido de las Sesiones Ordinarias, el que pongamos determinadas temas o se puso aquí, no quiere decir que las Sesiones Ordinarias deberán tener los asuntos que necesariamente deberán de llevarse a la Mesa del Consejo para su discusión. También, efectivamente lo que dice el Consejero Borges y dice el Consejero Ayala, estas Sesiones son públicas y se transmiten, y están en abierto para la discusión. Las Sesiones Extraordinarias han sido tan amplias en su trabajo, que hemos estado, gracias a la participación de los representantes, de los señores Consejeros, todos los temas se han discutido por horas y se ha dado lugar a que tengamos Acuerdos enriquecedores, y todos los temas se llevan aquí en sesión pública; y los dictámenes que las Comisiones realizan, los traemos a sesión pública, sean Ordinarias, sean Extraordinarias, según la fecha que tengamos. Y también tenemos aquí algo que nos señala para llevar a cabo las Sesiones, nuestro Calendario Electoral. Tenemos una Agenda Electoral, en donde también nos señala las fechas que son de importancia para este año electoral... considerar en los tiempos en que vamos nosotros a sesionar, sea que este tema se sesione, sea en Extraordinaria y en Ordinaria; y que sea Ordinaria o Extraordinaria, el tema se dará y siempre se informará con tiempo a los integrantes del Consejo. Si un asunto que aquí hemos tratado requiere de mayor tiempo, lo hemos a veces acordado para otra Sesión o hemos pedido recesos. Esto no quiere decir que los temas de discusión de nuestras Sesiones hayan sido acortados; por el contrario, las actividades de las Sesiones del año pasado nos demuestran que trabajamos con el mismo dinamismo tanto en las Sesiones Ordinarias como las Extraordinarias. Para eso es que no hay ninguna situación por la cual no se haya incluido algún tema, no; simplemente que estamos en un año electoral, las Sesiones deben ser ahora cada mes, y tenemos además una Agenda Electoral también que incluir e integrarlas en las Sesiones Extraordinarias, si son su momento; y se integrarán y se discutirán y se tendrá que tomar esa temática. Creo que esa es la situación: tenemos un año electoral, pero los temas se tendrán que discutir con los tiempos, los momentos de participación, las fechas correspondientes que nos señalen y todo será en sesión pública. Sin embargo, se reciben las observaciones y se toma en cuenta la opinión de la Mesa del Consejo en ese aspecto; pero sí queremos dar una explicación al respecto. Sin embargo, el señor Secretario también tiene un razonamiento.-----

Secretario: El Doctor Borges Caamal, señora Presidenta, y el Doctor Ayala, primero.-----

Presidenta: Ahorita, en otra ronda, para la participación, nada más.-----

Secretario: Yo sólo quiero hacer una reflexión conjuntamente con todos los integrantes de este Consejo, que sí me gustaría que quedara subrayado. La institución no pretende de ninguna manera que todo lo que transite por esta Mesa, que es una Mesa que refleja la pluralidad del pensamiento político, pero también representa la civilidad política del debate, el argumento. Creo que este es el mejor reflejo de lo que hoy representa Veracruz: una pluralidad de ideas. El Instituto no apostaría ni apostará, bajo ninguna circunstancia, a la oscuridad del debate. Este Calendario no pretende, bajo ninguna circunstancia, ser cómplice de lo que no se pueda debatir en esta Mesa; y más aún,

debemos dar cuenta en esta Mesa que todos y cada uno de los puntos, como bien ha señalado la Presidencia, se debaten y se acuerdan o se aprueban o se rechazan en esta Mesa plural. Cada uno de los puntos del proceso electoral serán discutidos con transparencia ante los ojos y la presencia de la sociedad veracruzana. Hay un bien supremo que nos acompaña en este proceso electoral, que es la sociedad veracruzana. Todo debate, todo tema que tenga que ser tratado, será ante las puertas abiertas, ante la sociedad, ante los medios y entre todos los que nos escuche. La civilidad política reflejada en esta Mesa, es el mejor ejemplo de un debate de conciencia, razonado y argumentado. Permítame decirles, para concluir: este Calendario, en ningún momento, pretende, bajo ninguna circunstancia, atentar contra ello. Muchas gracias.-----

Presidenta: Consejero Alfonso Ayala, en quinta ronda, tiene el uso de la voz.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Muchas gracias. Me parece interesante la información que nos presenta la Presidenta y el posicionamiento claro que en nombre del Instituto hace el Secretario, en favor de la transparencia, en la deliberación de este Consejo y en la toma de decisiones del mismo. Sin embargo, quiero puntualizar nada más un detalle. Este documento se nos entregó ayer, por lo menos a mí; el citatorio se entregó anteayer. Entonces, sí se entregó con posterioridad al citatorio. Y número dos, yo propongo que quienes elaboraron este Proyecto de Calendario regresen el mismo a este Consejo, tomando en consideración las preocupaciones que hemos expresado en este mismo momento. No diferimos del posicionamiento del señor Secretario en favor de la transparencia; por lo contrario, buscamos que ese sea el principio que rija las Sesiones de este órgano deliberativo y de toma de decisiones. Pido y propongo, formalmente, que retiren ese proyecto y lo enriquezcan con las preocupaciones que hemos vertido en este momento.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, señor Secretario, es una propuesta de usted.-----

Secretario: Si me permiten, y con el respeto debido a todos los que integran este Consejo, voy a solicitarle a la señora Presidenta, de parte del Secretario, que sea retirado este punto, con la finalidad de poder... para que la consideración, desde luego---

Presidenta: Sí, tomando en cuenta siempre que quien dirige la voz de los integrantes de este Consejo, siempre observa, esta no va a ser la excepción, y con la idea de que este tema, debidamente integrado, consideramos que se refiere al punto, para efecto de volverlo a traer a la Mesa del Consejo y se vuelva comentar este punto. Gracias.-----

Secretario: El Doctor.-----

Presidenta: Pero primero había pedido la intervención la Consejera Castaneyra... Ah, bueno. Entonces, Doctor, en la siguiente ronda tiene el uso de la voz, señor.-----

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Bueno, yo creo que es un avance el hecho de que se vaya a tomar en cuenta la opinión de los integrantes del Consejo para reestructurar el Proyecto de Calendario. Yo quería señalar que, en efecto... más bien, quiero señalar que, en efecto, una de las ideas rectoras de la modificación del Reglamento Interno del Instituto y la instauración de la Mesa de generar un Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias a principio de cada año en el IEV, obedeció a esa idea de transparentar y de posibilitar la planeación de las Sesiones. Yo creo que lo que ha comentado la Presidenta opera a favor de que las actividades que ya están, incluso señaladas con fechas, en la Agenda Electoral puedan introducirse en el Calendario de Sesiones Ordinarias. La mayoría de ellas puede hacerse; de hecho, se ha hecho; y que las Sesiones Extraordinarias sean las menos, aun en proceso electoral. Eso debe ser el criterio de

elaboración del Calendario de Sesiones, porque es un documento de trabajo, insisto; no es el cumplimiento de una simple formalidad y una disposición reglamentaria establecida ahí por la ocurrencia de alguien. No, obedece a la necesidad de planear las tareas. Hay una cuestión que gravita, y no se puede soslayar tampoco; no lo pudimos superar, también es justo reconocerlo. Yo le llamé el “Síndrome de los Asuntos Generales”. Por eso es que no se introducen los asuntos relevantes en Sesiones Ordinarias, porque en las Sesiones Ordinarias hay Asuntos Generales, y en Asuntos Generales cualquier integrante del Consejo puede proponer un asunto a discutir. Y en los procesos electorales este es un elemento muy importante, porque no está cerrada la posibilidad de traer un asunto equis que está sucediendo en el proceso electoral para discutirlo en el seno del Consejo. Y eso no lo pudimos superar, ese síndrome se mantiene. Nos vamos a ir nosotros y espero que los que vengan insistan en superar el síndrome: que haya la posibilidad de discutir abiertamente todos los asuntos que se generen en el proceso electoral, al contrario de cerrarlo. Cuando se deja a la mayoría de los asuntos para discutirlos en Sesiones Extraordinarias se cancela la posibilidad de que se traigan asuntos no considerados por quienes elaboran la propuesta del Orden del Día a la Sesión del Consejo. Y eso es algo que todavía será una asignatura pendiente para el Consejo, superar en su momento, esto que llamé el Síndrome de los Asuntos Generales. Eso es Asuntos Generales y hay focos rojos. A algunos no les gusta la discusión. Yo creo que tiene que superarse en el futuro y espero que el Consejo lo logre algún día. Aplauda la intervención del señor Secretario y su disposición para retirar el documento y elaborarlo; pero yo adelanto ese criterio, y ojalá lo tomen en cuenta. La mayoría de los asuntos que trata el Consejo General debe hacerlo en Sesiones Ordinarias, y sólo en momentos –que también se tiene que considerar y que se presentan en todo proceso electoral– urgentes, convocar a Sesión Extraordinaria. Me parece que ese es un criterio que va ayudar a fortalecer la actividad del Instituto, a fortalecer el Instituto, y hacer más transparente su actividad. Muchas gracias.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Consejera Blanca Castaneyra, hasta por cinco minutos.-----

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Secretario. Aplauda su postura. Estoy segura que al frente de la Secretaría, como ha sido costumbre, habrá total transparencia, lo ha estado demostrando usted; y sé perfectamente, señora Presidenta, que el Reglamento de Sesiones también así lo prevé, las Ordinarias y las Extraordinarias serán obviamente públicas. Creo que todos lo sabemos, no hay por qué recordarlo más. Ojalá y esa parte, que ahora escuchaba y que siempre he escuchado, del síndrome de los Asuntos Generales lo pueda conseguir un nuevo Consejo, pero que en estos Asuntos Generales, en caso de seguirse dando, se pudieran también plantear los asuntos y ahí resolverlos, no retrasarlos porque se pierde la importancia, el valor y a veces hasta las ganas de la discusión y de resolverlo. Creo que el que este Proyecto de Calendario haya sido retirado por la propia Secretaría, creo que es correcto y es loable su posición; y además me parece coherente la postura. Eso también demuestra el profesionalismo, pero la transparencia con las que se deben hacer las cosas y con la propia Secretaría las está haciendo. Gracias.-----

Presidenta: Gracias. ¿Alguien más es el uso de la voz? Gracias. Por lo tanto, señor, se retira el punto de Acuerdo, para efecto de señalarlo en próximas Sesiones.-----

Secretario: Desde luego que sí, queda retirado el punto de Acuerdo del Calendario de

Sesiones Ordinarias que fue circulado previamente.-----

Presidenta: Continúe con el siguiente punto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere a la entrega de la propuesta de integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral Veracruzano para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señor Secretario, si me permite, para hacer la presentación correspondiente de la propuesta de nombramiento de Consejeros y funcionarios de los Consejos Distritales del Instituto Electoral Veracruzano para el Proceso Electoral Dos Mil–Doscientos Mil Trece, de conformidad con los artículos ciento diecinueve, fracción veintiocho; ciento veintidós, fracción veinte, y ciento ochenta y uno, fracción segunda, inciso b, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Señores miembros del Consejo General, con fundamento en la normatividad que acabo de mencionar, tengo a bien presentar a su consideración la siguiente propuesta de nombramiento de Consejeros y funcionarios de los Consejos Distritales de este Instituto para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, por el que se renovarán al Poder Legislativo y los doscientos doce ayuntamientos de la entidad. Debo señalar, en primer término, que como lo establecen los numerales que han sido invocados anteriormente, el cinco de noviembre del año pasado la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, que tengo el honor de presidir, integrada con los Consejeros Blanca Castaneyra y Alfonso Ayala, así como con los Directores Ejecutivos de Capacitación y de Organización, en su calidad de Secretarios Técnicos, y los representantes de los distintos partidos políticos, aprobó la convocatoria para la selección de funcionarios... Si me permite, señora Consejera, nada más para efectos... nada más me permite, por este momento... Aprobó la convocatoria pública para la selección de funcionarios de los órganos desconcentrados, misma que fue aprobada en sus términos por el Consejo General el doce de noviembre siguiente. Con el objeto de darle la difusión requerida, se publicó en el portal de internet de este órgano, así como en distintas fechas en los diarios de mayor circulación en las diversas zonas del estado. Como resultado de ello, en total se recibieron seis mil doscientas veintitrés solicitudes de ciudadanos interesados en participar como funcionarios electorales. Aquí quiero agradecer y reconocer a la ciudadanía por la gran participación que tuvo, al darse el tiempo necesario para contribuir, una vez más, con el Instituto Electoral Veracruzano, al fortalecimiento de la democracia en nuestro estado, ya que es precisamente el capital humano el pilar fundamental que soportar las actividades que constitucional y legalmente tenemos encomendadas. La Comisión de Capacitación y Organización se dio a la tarea de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en los numerales ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y ocho del Código Electoral, así como la documentación conforme a la convocatoria aprobada al efecto, arrojando como resultado que ciento noventa y siete ciudadanos no cumplieron con los requisitos legales, principalmente por no tener la edad requerida y no presentar la credencial para votar con fotografía. Esta actividad la realizó la Comisión los días diecisiete y dieciocho y diecinueve y veinte de diciembre del año anterior, en jornadas de trabajo permanentes. Por ello, agradezco y reconozco a todos los integrantes de esta Comisión, tanto Consejeros como representantes de partido, así como al personal que nos apoyó en todo momento; les agradecemos y le damos las gracias por ese apoyo y participación. Debo indicar que la propuesta que presentamos está conformada, de acuerdo al artículo ciento

cincuenta y uno del Código, por Consejeros, Secretarios y Vocales de Capacitación y Organización, dando un total de cuatrocientos ochenta funcionarios, entre propietarios y suplentes. Los ciudadanos que se han incluido en la presente propuesta cumplen los requisitos contemplados en el artículo ciento cincuenta y uno del Código Electoral para el Estado de Veracruz. Todos ellos, en esta sintonía, se presentaron y entregaron su documentación, y en eso fueron considerados. Asimismo, debido a la gran participación que demostró la ciudadanía al presentar el número de solicitudes que hemos ya señalado, es importante considerar y responder a toda la participación ciudadana, en darles la oportunidad de que colaboren con el Instituto Electoral Veracruzano en el desarrollo de este proceso electoral. Se ha tomado en consideración el requisito de la equidad de género, contemplada en el artículo correspondiente de nuestro Código Electoral. Es por eso muy importante informar que en los cargos que se han señalado se encuentran ciento cincuenta propietarios y ciento cincuenta suplentes, de los cuales consideramos que, como Presidentes, hay veinticinco hombres y cinco mujeres. Como suplentes, también veinticinco hombres; cinco suplentes mujeres. Consejeros: hombres, catorce; mujeres, dieciséis; suplentes: catorce hombres y dieciséis mujeres. Consejeros Dos: trece hombres y diecisiete mujeres. Consejeros Tres: veinte hombres, diez mujeres. Consejeros Cuatro: diez hombres, veinte mujeres. En total, tenemos una participación total de ochenta y dos hombres, en cuota de género; mujeres, sesenta y ocho; en el cual, cincuenta y cuatro punto sesenta es de varones y el cuarenta y cinco punto cuarenta de mujeres; y el de suplentes, cincuenta y cuatro punto sesenta en hombres y el cuarenta y cinco punto cuarenta en mujeres. Esto es lo que nos arroja esta totalidad. En el nivel académico, se presentaron en los porcentajes siguientes: en nivel secundaria, cinco; en bachillerato, treinta y tres; en carreras técnicas, siete; pasantes, dieciocho; licenciaturas, doscientos ocho; maestrías, veinticinco; y el doctorado, cuatro. La propuesta que se presentó el día de hoy es muy importante, pues en ellos se cumplen los requisitos de los numerales que nos están señalando y nos marca nuestro Código Electoral, y permite al Consejo General que apruebe el nombramiento de los integrantes de los Consejos, con la seguridad de que se ha tomado en cuenta todo lo que nos marcan esos numerales que el Código Electoral nos va dando para estos trabajos tan importantes, que son la integración de los Consejos Distritales. En consecuencia, señoras y señores integrantes de ese Consejo General, y señores representantes de los partidos políticos, en términos del artículo ciento veintidós, fracción veinte, del código de la materia, me permito poner a su consideración la propuesta de nombramiento de integrantes de los Consejos Distritales para el presente proceso electoral, misma que, se considera, satisface los requisitos y exigencias que establece la ley, esperando tengan a bien, sea de la consideración, en su momento dado, una vez que se consideren las observaciones correspondientes, se tenga, si así lo considera este Consejo General, aprobarla. Se ha entregado a cada uno de los integrantes de la Mesa del Consejo la propuesta en los discos correspondientes, para efecto de que se haga su análisis. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto, el siguiente punto se refiere al informe de la Secretaría del Consejo General sobre la presentación de un medio de impugnación, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor.-----

Secretario: Con su permiso. Informe que rinde este Secretaría del Consejo General

sobre la presentación de un medio de impugnación. De conformidad con la atribución que como Secretario del Consejo General de este Instituto Electoral Veracruzano me otorga la fracción octava del numeral ciento veintitrés del Código Quinientos Sesenta y Ocho Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito informar al pleno de ese órgano electoral lo siguiente: En fecha once de enero el año en curso, a las veintiún horas con cuarenta minutos, se recibió el escrito signado por el ciudadano Fidel Robles Guadarrama, en su carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el estado de Veracruz, constante de treinta y dos fojas útiles y un anexo, por medio del cual interpone Recurso de Apelación en contra de los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano de la Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de enero del año dos mil trece, aprobados por este pleno el día cuatro del mismo mes y año. En fecha doce de enero del dos mil trece, de conformidad con lo estipulado en la fracción primera del artículo doscientos ochenta y tres de la ley en la materia, mediante oficio número IEV, diagonal, SE, diagonal, CG, diagonal, cero diecisiete, diagonal, uno, diagonal, dos mil trece, se dio aviso vía fax al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz de la interposición del escrito recursal. Con fundamento en lo establecido por el primer párrafo del numeral doscientos ochenta y uno, en misma fecha se dio cuenta a la Presidencia del Consejo General del medio de impugnación interpuesto, con quien se acordó admitir y radicar bajo el número de expediente RAP, diagonal, cero dos, CG, diagonal, dos mil trece, así como fijar la correspondiente cédula para el conocimiento del público durante el plazo de cuarenta y ocho horas, que determina el ordenamiento electoral, y la certificación de la misma, tal y como lo determina el primer párrafo de la fracción segunda del numeral doscientos ochenta y tres y el segundo párrafo del artículo trescientos cuatro del Código Electoral vigente; y que, conforme a lo señalado por el artículo dos ochenta y cuatro del mismo ordenamiento electoral, una vez cumplido el plazo en mención, se certificó el retiro de la cédula de publicación y la no presentación del escrito de tercero interesado, remitiéndose con fecha quince de los corrientes a la autoridad electoral jurisdiccional del estado, mediante oficio número IEV, diagonal, SE, diagonal, CG, cero cero veinte, diagonal, dos mil trece, el expediente formado con motivo del recurso de apelación al rubro citado, junto con los documentales que acreditan la legalidad del acto impugnado e informe circunstanciado. Es todo, señora.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Muchas gracias, ciudadana Presidenta. Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco de su presencia; y siendo las **once horas con cincuenta minutos del día diecinueve de enero del año en curso**, se levanta la Sesión.-----

-----**ACTA NÚMERO 5/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **veintisiete de enero de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se les ha citado a Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano. Antes, me permito comunicar a ustedes que, con fundamento en lo establecido en el artículo ciento catorce del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en Sesión celebrada el día veinticuatro de enero del año en curso, mediante decretos números ochocientos catorce y ochocientos quince, ha designado como Consejeros Electorales para integrar este Consejo General, respectivamente, a los siguientes ciudadanos: ciudadana Arcelia Guerrero Castro y ciudadano Humberto Antonio Ramírez Sainz. En términos por lo dispuesto por el artículo ochenta y dos, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Sexagésima Legislatura, en fecha veinticuatro de enero del año en curso, tomó protesta de ley a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral Veracruzano ya mencionados. En este sentido, con fundamento en las disposiciones legales citadas anteriormente y en virtud de que, mediante el presente acto, los citados Consejeros Electorales toman posesión de su cargo en este organismo autónomo del Estado, procederemos a tomar la protesta de ley correspondiente, por lo que les solicito nos hagan el favor de levantarse. Ciudadana Arcelia Guerrero Castro, ciudadano Humberto Antonio Ramírez Sáenz, designados como Consejeros Electorales del Instituto Electoral Veracruzano en los periodos respectivos que por decreto, a partir del día veintiséis de enero, procederán llevar a cabo sus funciones, les pregunto: **“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se les encomienda?”**.-----

Arcelia Guerrero Castro y Humberto Antonio Ramírez Sainz: Sí, protesto.-----

Presidenta: **“Si no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se los demande”**. Gracias. Señor Secretario, le pido verificar la existencia del quórum correspondiente para esta Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. Antes de proceder a pasar Lista de Asistencia, señora Presidenta, tengo a bien informarles que ha sido acreditado por única ocasión el representante del Partido del Trabajo y el representante del Partido Cardenista, que es el suplente, en este caso, y que va a sesionar por primera vez, por lo que correspondería tomarle la protesta de ley.-----

Presidenta: Si son tan amables de tomar la protesta a los representantes que hoy nos acompañan. Ciudadano Indalecio Fausto Sánchez Castellanos, del Partido del Trabajo, y ciudadana Verónica Elsa Vásquez Prieto, del Partido Cardenista, por esta única ocasión,

y en el caso de la representante suplente, ***“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se les encomienda?”***.-----

Indalecio fausto Sánchez Castellanos y Verónica Elsa Vásquez Prieto: Sí, protesto.--

Presidenta: ***“Si no lo hicieren así, que el pueblo de Veracruz se lo demande”***.-----

Secretario: Con su permiso, señora Presidenta, me voy a permitir pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenos días.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Mariño.-----

Arturo Gómez Mariño: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Indalecio Fausto Sánchez Castellanos.-----

Indalecio Fausto Sánchez Castellanos: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista: Verónica Elsa Vásquez Prieto.-----

Verónica Elsa Vásquez Prieto: Presente.-----

Secretario: Y el de la voz, el Secretario de este Consejo. Señora Presidenta, hay una asistencia de quince integrantes de este Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.--

Presidenta: Gracias, señor. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo que dispone los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión-----.

Secretario: El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, el cual ha sido turnado con oportunidad a los integrantes de este

Consejo, mismo que, con su autorización, me voy a permitir dar lectura. **Punto número:** lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos:** Proyecto de Resolución del Consejo General sobre el expediente de queja identificado bajo el rubro Q, guión, uno, guión, ESP, guión, doce, diagonal, dos mil doce. **Punto número tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUB, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce, de fecha nueve de enero del dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se resuelve la solicitud de registro como asociación política estatal presentada por la organización de ciudadana denominada "Democracia e Igualdad Veracruzana". **Punto número cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que, con base en la atribución que le otorga la fracción cuarenta del artículo ciento diecinueve del Código Electoral para el Estado, realiza la interpretación de los artículos noventa y nueve, fracciones tres, cuatro y octava; y cien del Código Electoral para el Estado, en relación con lo que establecen los numerales setenta y ciento ochenta y cinco del citado ordenamiento local. **Punto número cinco.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil trece. **Punto número seis:** Informe de la Secretaría del Consejo General sobre la presentación de un medio de impugnación. Este es el Proyecto de Orden del Día.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes... ¿Mande? Sí, adelante, señor.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Bueno, en días pasados presenté la propuesta a la Presidenta y al señor Secretario de que se tratara en la siguiente Sesión el tema de que se discuta y eventualmente se apruebe la incorporación de estrados electrónicos a la página de internet de este Instituto. Como veo, no se ha puesto en el Orden del Día de hoy; sin embargo, quiero entender que como me ha informado el señor Secretario, lo harán para la siguiente Sesión, y yo confío que así sea, confío plenamente en la palabra del señor Secretario.-----

Presidenta: Señores y señoras integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, señora Presidenta, por **unanimidad** de votos.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General sobre el expediente de queja identificado bajo el rubro Q, guión, uno, guión, ESP, guión, doce, diagonal, dos mil doce.-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Resolución señalado.-----

Secretario: Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señores y señoras integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Resolución.-----

Secretario: Con mucho gusto. Puntos resolutiveos. **Primero.** Se declara infundada la queja interpuesta por la ciudadana Luz Graciela Marcelo Rosales, por su propio derecho, en contra del Partido Revolucionario Institucional y del ciudadano Américo Zúñiga Martínez, por las razones expuestas en los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución. **Segundo.** Notifíquese personalmente a la ciudadana Luz Graciela Marcelo Rosales en el domicilio señalado para tales efectos; de igual forma, al Partido Revolucionario Institucional y al ciudadano Américo Zúñiga Martínez, en los domicilios señalados en autos; y por estrados, a los demás interesados, conforme a lo establecido en el artículo trescientos treinta y nueve, párrafos primero, segundo y tercero del Código Número Quinientos Sesenta y Ocho Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Tercero.** Publíquese la presente resolución en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores y señoras Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.-----

Secretario: ¿Alguien se desea anotar? Representante de AVE, representante del PT. Nada más.-----

Presidenta: Bien, en primera ronda, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el representante de Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López: Con su autorización, señora Presidenta. Antes que nada, queremos darles la más cordial bienvenida a los nuevos integrantes de este Consejo, ciudadana Arcelia Guerrero Castro y Humberto Antonio Ramírez Alfredo Arroyo López. Alternativa Veracruzana siempre ha comulgado con el principio de legalidad, por lo que, con todo respeto, se le exige a esos nuevos Consejeros, al igual que a sus similares en esta Mesa, el cabal cumplimiento de la ley en la tarea que los veracruzanos les han encomendando; que su actuar como representantes ciudadanos sean en estricto apego a los principios rectores de la función electoral, que mejor que nadie ustedes deben conocer; principalmente el de legalidad, imparcialidad y objetividad, pues si bien es cierto su designación, atendiendo el mecanismo jurídico de elección, obedece a una propuesta por parte de un grupo político representado en la Legislatura local, también lo es que, desde el momento que rindieron protesta, asumieron el mandato de todo el pueblo veracruzano, sin distinciones partidistas. Luego, entonces, se debieron despojar de cualquier afinidad partidista, en lo que hace al ejercicio del cargo que hoy ostentan. Es por ello que Alternativa Veracruzana les da el voto de confianza de que así será, refrendando en este acto el compromiso con todos los veracruzanos que estaremos muy atentos, siendo los ojos y la voz de Veracruz para denunciar cualquier tipo de irregularidad. Por otro punto, respecto al Proyecto de Resolución que nos presenta el día de hoy el Consejo, queremos hacer el siguiente posicionamiento: formalmente, no se actualizan las hipótesis previstas en la Legislatura... en la legislación electoral, perdón, relativas a actos anticipados de campaña, en virtud de que a la fecha el ciudadano

Américo Zúñiga Martínez aún no tiene la calidad de precandidato o de candidato por algún partido político. Sin embargo, esta queja debe servir de precedente en caso de que el ciudadano mencionado sea postulado por algún partido, pues es una realidad material que últimamente ha estado promocionando su imagen a través de diferentes medios de comunicación. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, en primera ronda.-----

Indalecio Fausto Sánchez Castellanos: Buen día, muchas gracias. Con esto queremos señalar la posición del Partido del Trabajo en cuanto a la designación de los nuevos Consejeros. Sabemos que se satisfacen los requisitos de ley, que se cumplimentan; sin embargo, también estamos conscientes que no agotan los extremos de la misma. ¿Por qué señalamos esto? Porque finalmente, como se señaló en el uso del compañero que me antecedió de la voz, aun cuando se satisfacen, como señalé, los requisitos, la afiliación política partidaria es un elemento que nosotros consideramos muy importante que se deba agotar y de satisfacer, toda vez que la integración de un órgano como este debe ser fundamentalmente ciudadanizado; y tener alguna afiliación o preferencia política, pues implica que los principios de legalidad, imparcialidad y certeza se pongan en entre dicho. Consideramos importante, entonces, que aún cuando vamos a hacer respetuosos de esa designación, porque ya no hay forma de dar marcha atrás, la posición del partido será estar atentos y vigilantes a la actuación de este Consejo. No es un cheque en blanco la confianza de la sociedad. Consideramos que esa confianza se debe ganar, y un elemento importante va a ser el actuar de este Consejo, la vigilancia de este Consejo, la garantía que se vele por los derechos político–electorales de todos los ciudadanos. Y consideramos, en ese tenor, que el primer elemento lo podemos observar en la presente propuesta que se nos hace de resolución –pasando ya al punto que nos toca discutir en este momento–; aun cuando también aquí se nos presenta un punto resolutivo donde se agotan también algunos elementos jurídicos que están establecidos, consideramos igual que no se agotan los extremos de la ley, que sigue habiendo una actitud omisa por parte de este órgano, toda vez que, efectivamente, se demuestra que hay un manejo de imagen y eso hace que todo ciudadano incluso –no nada más partidarias, no nada más militante, no nada más simpatizantes–, que todo ciudadano nos limitemos a lo que nos señala la ley. Y en esa materia, en cuanto a actos anticipados de campaña, tenemos muchos elementos, no sólo en materia de jurisprudencia sino también de derecho comparado, que se regula ya en otras entidades. Los criterios para considerar cualquier acto, no sólo de militantes, no sólo de simpatizantes, no sólo de candidatos o de aspirantes, de ciudadanos... porque recordemos que también los ciudadanos podemos cometer actos anticipados de precampaña; entonces, en ese sentido, consideramos que este resolutivo no satisface completamente todos esos extremos que la ley considera. Y además, también consideramos que el órgano no hace ejercicio de prever lo previsible; en ese sentido, consideramos importante que si en un momento el ciudadano que aquí se señala su participación en actos anticipados, decidiese registrarse, pues creemos que sí, como lo señaló el compañero de Alternativa Veracruzana, este resolutivo se considere como un antecedente para, efectivamente, estar en posibilidades de prever lo previsible y negarle, en un momento, dado el registro. Muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias. Bien, si no hay más participaciones, le diría yo, ¿consideramos,

señor, que está debidamente debatido? Le solicitaría que, en votación nominal, se consulte sobre el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Resolución del Consejo General sobre el expediente de queja identificado bajo el rubro Q, guión, uno, guión, ESP, guión, doce, diagonal, dos mil doce, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Antonio Ramírez Sainz: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido votado a favor por los cinco integrantes Consejeros, por lo que ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, señora Presidenta.---

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUB, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce, de fecha nueve de enero del dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se resuelve la solicitud de registro como asociación política estatal presentada por la organización de ciudadana denominada "Democracia e Igualdad Veracruzana".-----

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo.-

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Muchas gracias. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUB, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce, de fecha nueve de enero del dos mil trece, de fecha nueve de enero del dos mil trece, emitida por la Sala Superior, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se resuelve la solicitud de registro como asociación política estatal presentada por la organización de ciudadanos denominada "Democracia e Igualdad Veracruzana". **Acuerdo. Primero.** Se niega el registro como asociación política estatal a la organización denominada "Democracia e Igualdad Veracruzana". **Segundo.** Notifíquese de forma personal al ciudadano Rigoberto Romero Cortina, en su carácter de presidente de la organización "Democracia e Igualdad

Veracruzana”, el contenido del presente Acuerdo en el domicilio señalado en el expediente de solicitud de registro como asociación política estatal. **Tercero.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. **Cuarto.** Notifíquese de inmediato el contenido de este Acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la voz, solicitándole al señor Secretario tome nota de quien la requiera en esta Mesa del Consejo.-----

Secretario: Consejero Humberto Ramírez Sainz. ¿Alguien más?-----

Presidenta: ¿Sí me permite, Consejero? Nada más un momentito. Nada más comentarles que, en términos del artículo treinta y cuatro de nuestro Consejo General, sobre los temas que en el uso de la voz se discuten... dice que en caso de que un orador se desvíe del tema en discusión, nada más lo apercibimos de que no debemos variar el tema que vamos a discutir en el uso de la voz. Eso es todo. Artículo treinta y cuatro de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo General. Tiene el uso de la voz, Consejero Humberto Ramírez.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Buenos días, nuevamente. El suscrito, solamente pido la voz para hacer notar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realiza un análisis con llamado de atención a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, toda vez que creo que fundó y motivó en forma por demás fuera de la ley al aplicar una jurisprudencia que ya no estaba en uso, por lo que le pido a este Consejo General que ya que una vez que el Tribunal Federal nos reprendió haber pasado por alto algo tan simple, tan llano, tan común, el hecho de no conceder la garantía de audiencia, yo le pido a este Consejo, a los representantes de partido que, pues, que coadyuven para que no nos vuelva a pasar esa situación. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la voz? Gracias, señores. Se considera, señor, discutido. Por favor, tome la votación nominal del presente.-----

Secretario: Desde luego que sí. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que en cumplimiento a la sentencia SUB, guión, JDC, guión, treinta y dos dieciocho, diagonal, dos mil doce, de fecha nueve de enero del dos mil trece, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se resuelve la solicitud de registro como asociación política estatal presentada por la organización de ciudadanos denominada “Democracia e Igualdad Veracruzana”, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor.-----
Secretario: Carolina Viveros García.-----
Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----
Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----
Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que, con base en la atribución que le otorga la fracción cuarenta del artículo ciento diecinueve del Código Electoral para el Estado, realiza la interpretación de los artículos noventa y nueve, fracciones tres, cuatro y octava; y cien del Código Electoral para el Estado, en relación con lo que establecen los numerales setenta y ciento ochenta y cinco del citado ordenamiento local.-----
Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo.-
Secretario: Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutiveos.-----
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Proyecto de Acuerdo.-----
Secretario: Con mucho gusto. **Primero.** Se aprueba la interpretación de los artículos noventa y nueve, fracciones tres, cuatro y octava; y cien del Código Electoral para el Estado, en relación con lo que establecen los numerales setenta y ciento ochenta y cinco del citado ordenamiento electoral local, en los términos establecidos en el considerando siete del presente Acuerdo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto.-----
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores y señoras Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores, solicitando a quien desee hacer uso de la voz, se sirva registrarse, con el fin de que el señor Secretario lo tome en consideración para el uso de la voz.-----
Secretario: El Consejero Humberto Ramírez, señora Presidenta.-----
Presidenta: En primera ronda, y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la voz el Consejero Humberto Ramírez.-----
Humberto Antonio Ramírez Sainz: Nuevamente, buenas tardes ya. Compañeros Consejeros, si bien cierto el Código Electoral para el Estado de Veracruz indica un término, un término que ya está por fenecer, también nos indica que hay una contradicción entre dos preceptos legales ahí; y el de exigir en este momento que las posiciones y las candidaturas ya lleven nombre y apellido, pues yo creo que estamos en un grave problema, que no es cuestión de nosotros sino de la Legislatura; y llegaríamos incluso al principio de que estamos obligando a lo imposible a los partidos políticos. Yo por eso, mi sentido es que en aras de la democracia y el bien de Veracruz, debemos aprobar este proyecto, y que le permitamos a los partidos que registren así, en caso de

alianza. Yo les pido a ustedes, señores Consejeros, que no nos cerremos y que seamos flexibles. Yo creo que es un órgano que ha sido calificado por su excelente actuación en toda la república. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Consejero. Si alguien más desea el uso de la voz, abrimos la segunda ronda, señor. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, Consejero Jacobo Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Buenos días a todos. Lo que nosotros estamos haciendo, por iniciativa de la promoción efectuada por Acción Nacional, es una interpretación del Código para resolver una antinomia. Una antinomia se presenta cuando hay una contradicción evidente y real entre dos normas que tienen la misma jerarquía. La fórmula tradicional nos diría que hay tres modelos para resolver las antinomias. Por un lado, la especialización de la materia. Si dos normas son de la misma categoría, pero de diferente especialización, tenemos que tomar la que sea específica para el asunto; la segunda es la cronológica, que tiene que ver con la temporalidad de la antinomia; y la tercera tiene que ver con la jerarquía, es decir, qué norma es mayor que otra. Aquí hay una contradicción de dos normas iguales, es decir, están en el Código, tienen la misma jerarquía y tienen el mismo espacio cronológico; por lo tanto, es de suyo difícil el poder realizar esa interpretación. ¿Qué es lo que hizo el Consejo General o el proyecto que se presenta? Es un proyecto que lo que hace es una interpretación *pro homine*; esto es, buscar tener el mayor número de garantías para los derechos políticos de los ciudadanos. Si nosotros le solicitamos a los partidos que se ciñeran a una norma que cancela las precampañas y los procesos internos, estaríamos actuando, en automático, en una vía no democrática. La interpretación que realiza el proyecto es la adecuada; es la posibilidad de que los partidos puedan escoger libremente, con base en sus procedimientos, justamente a los mejores hombres para representar a los veracruzanos. Yo coincido con la expresión del compañero, el Consejero Humberto Ramírez, creo que debe valorarse este proyecto y debe votarse afirmativamente.-----

Presidenta: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Señor, se considera suficientemente discutido, pase usted a votación nominal.-----

Secretario: Muchas gracias. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que, con base en la atribución que le otorga la fracción cuarenta del artículo ciento diecinueve del Código Electoral para el Estado, realiza la interpretación de los artículos noventa y nueve, fracciones tres, cuatro y octava; y cien del Código Electoral para el Estado, en relación con lo que establecen los numerales setenta y ciento ochenta y cinco del citado ordenamiento local; por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor del proyecto.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Ramírez Sainz: a favor.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos dicho proyecto.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil trece.-----

Presidenta: Señor Secretario... Sírvase llevar, señor Secretario, dar lectura el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto a los puntos resolutivos.-----

Presidenta: Señoras y señores, integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Con mucho gusto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil trece. **Primero.** Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año dos mil trece. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo y el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General para el año dos mil trece, en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores y señoras Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo a fin de que puedan hacer uso de la misma.-----

Secretario: El representante del PRD y el Consejero Humberto Ramírez Sainz.-----

Presidenta: Bien, representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la voz el representante del PRD, perdón.-----

Fredy Marcos Valor: Gracias, buenas tardes. Dos observaciones que tengo con respecto al Calendario de Sesiones. Uno es en el sentido de que solamente se nos remite una Sesión Ordinaria cada mes. Me llama la atención, si bien hay temas importantes y si bien el Código establece, en el artículo ciento veinte, que por lo menos una vez sesionará este Consejo ordinariamente, no dice que pudiera ser solo una, dice "por lo menos una vez". Y bueno, eso yo lo entiendo cuando es un proceso no electoral, pero siendo un proceso electoral, creo que deberíamos conceder que hubiera más Sesiones Ordinarias. Es una observación. El segundo punto es acerca de la entrega mensual que pretenden hacer, de acuerdo a las Sesiones, al calendario, la entrega de monitoreo de medios de comunicación. El artículo cincuenta y uno, en el párrafo tercero, establece que llegará o se entregará al Secretario Ejecutivo los lunes de cada semana, y este mismo entregará, dará a conocer al Consejo General en la Sesión inmediata.

Entonces, por la importancia... que ya pasamos en el proceso dos mil diez, y que algunos Consejeros ya estuvieron, se nos entregaba prácticamente dos o cada quincena, cada semana se nos entregaba este monitoreo. Yo lo comento porque, en función de alguna queja, algún asunto de interés de algún partido, pues se tendrá que esperar cada mes. Y dice el mismo Código: "será entregada para una amplia difusión del mismo". Entonces, partiendo de eso, es sólo para dar cumplimiento a lo que dice el Código. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta: Consejero Humberto Ramírez, tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Nuevamente le pido la palabra, Consejera Presidente. Compañeros del Consejo, yo creo que una Sesión es demasiado poco para la gran responsabilidad. Si bien es cierto que la ley nos faculta sesionar una vez, yo le pediría a este Consejo que cuando menos sesionáramos una vez a la semana. Yo creo que eso nos daría la capacidad de ir derivando y que no se nos fuera juntando el trabajo. Es cuanto, Secretario.-----

Presidenta: Gracias. Se toma en cuenta las peticiones de la Mesa del Consejo, y yo creo que vamos a sesionar más de una vez. Pero abriremos una tercera ronda, por favor, si son tan amables.-----

Secretario: La Consejera Arcelia Guerrero y el representante del Partido Revolucionario Institucional y el Consejero Alfonso Ayala.-----

Presidenta: Permítame tantito. Está la Consejera Arcelia Guerrero, PRI y Consejero Ayala. Bien, tiene el uso de la voz, Consejera Arcelia Guerrero, hasta por cinco minutos.-

Arcelia Guerrero Castro: Gracias. Sí, es correcto, como dijo el representante del PRD; sin embargo, considero que no son limitativas. En un momento dado, tenemos las Sesiones Extraordinarias, las cuales tendrán que ser las veces que sean necesarias. Estamos precisamente en un proceso electoral, días y horas hábiles todos; por lo tanto, si se requirieran más de las que dice el calendario, creo que los que estamos en esta Mesa sabemos perfectamente que podemos convocar y de inmediato, prestos, a dar cumplimiento a nuestra responsabilidad. Así es que es, creo yo, nada más enunciativo: "o una vez al mes", podrían ser más; pero podemos manejar las Extraordinarias en un calendario las veces que sean necesarias. Es cuanto.-----

Presidenta: Para aclaración de hechos, tiene por un minuto el uso de la voz el representante del PRD.-----

Fredy Marcos Valor: De manera respetuosa, Consejera Arcelia, si bien es cierto que lo que usted dice que podemos tener más Sesiones Extraordinarias, también es cierto que nos da, la ley, poder nosotros solicitar algún punto y que sea discutido; pero también es cierto que ustedes lo pueden rechazar. Y conociendo pues el proceso dos mil diez, pues yo sí pediría que fueran más Sesiones. Muy respetuoso de lo que dice la Consejera, pero también entiendo que, bueno, va iniciando y se va a dar cuenta del trabajo arduo que este Consejo realiza. Es cuanto.-----

Presidenta: El representante del PRI tiene el uso de la voz. Si son tan amables, guardamos silencio.-----

Rey David Rivera Barrios: Gracias, Presidenta. Antes que nada, Consejera Arcelia, Consejero Humberto, bienvenidos a bordo del proceso. Yo comparto la preocupación del representante del PRD. El poder recibir en tiempo la información, es un derecho. Y una preocupación, más que nada, en las fechas cuando tenemos proceso. Lo que no

comparto es esa preocupación de que... si bien es cierto, como lo dice la Consejera Arcelia, la ley faculta tener una Sesión Ordinaria... acabamos de pasar un proceso extraordinario y uno de dos mil diez, y la información, refiriéndome nada más al punto sobre los medios, que es lo que realmente nos preocupa, porque de ahí vienen muchas quejas, creo que siempre hemos recibido en tiempo, muy en tiempo, muy continuo esta información; y creo que esta postura, incluso, del Consejero Humberto, de que si fuera necesario sesionar una vez a la semana, yo creo que a veces, por lo apretado de los tiempos, que es un proceso muy corto, el tiempo que nos queda, va a haber semanas en donde vamos a sesionar hasta dos veces; o sea, yo en ese sentido no me preocuparía por el manejo de información. Siempre tendremos la oportunidad de las Sesiones Extraordinarias, y creo que los partidos políticos y todos los integrantes del Consejo, lo dice bien el representante, tendríamos siempre la opción de solicitar que se realice alguna Sesión Extraordinaria. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Ayala.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Para tener más elementos de referencia en este tema, me gustaría que se nos informe, por los compañeros que trabajan o han trabajado en el Instituto Federal Electoral, y por los que siguen de cerca las actividades del Instituto Federal Electoral, nos hagan el favor de decir cada cuánto sesionan, de manera ordinaria, en el Instituto Federal Electoral, en el Consejo General, en México, y en los Consejos Estatales.-----

Presidenta: Bien, escuchamos con inquietud la forma en la Sesión que nosotros tenemos que trabajar. Por el contrario, creo que el proceso pasado nos demostró el gran trabajo que tuvimos. En las Sesiones Extraordinarias o las Sesiones Extraordinarias los temas se discuten ampliamente; por el contrario, acá en nuestro trabajo cotidiano aún en año no electoral, hemos tenido trabajo y en Sesiones a veces hasta dos veces por semana. Y yo les diría a los miembros: en este proceso vamos a tener hasta cuatro o cinco veces; y hoy es el ejemplo, hoy estamos, en domingo, sesionando porque tenemos que cumplir; y como tal, tenemos que estar tantas y cuantas veces en forma extraordinaria. Es mucho más rápido, mucho más expedito, para poder nosotros resolver los temas que del proceso electoral se nos van a presentar. Este es un ejemplo de poder decir: "Estamos resolviendo inmediatamente para dar cumplimiento a los trabajos de los Acuerdos que debemos tomar". Las Sesiones Ordinarias tienen igualmente la posibilidad, nos dice nuestro Reglamento, de hasta por una ocasión. Las Extraordinarias y las Ordinarias tienen la misma agilidad; y en las Extraordinarias, nos permiten dar en la inmediatez el trabajo y la información que se requiere. Y en estas Extraordinarias, este es el momento, se utilizará el uso de la voz tantas y cuantas rondas se requieran para que los representantes de partido, los señores Consejeros puedan participar para hacer uso de la voz para tener la mayor claridad en los Acuerdos que nosotros vamos a tener y, además, tanto los medios de comunicación como la ciudadanía que nos ve por internet y los presentes, que es Sesión pública, estén informados de las determinaciones que aquí tenemos. Entonces, señores, no vamos a sesionar nada más una vez, vamos a sesionar muchas y más Sesiones en las horas hábiles y en los días hábiles, que son todo este año. Entonces, por el contrario, creo que está cumpliendo el señor Secretario con un requisito de dar un calendario en donde están en temas que se pueden tomar, por los tiempos que se tiene que notificar. Lo acaba de decir muy bien el señor representante del PRD, efectivamente hay temas que se tienen que estar informando

cada semana y nosotros tenemos que estar aquí cada semana, para efecto de dar a conocer cómo vamos llevando a cabo los programas que estamos aplicando para el proceso electoral. En ese aspecto, es el gran compromiso de quienes estamos en función, el señor Secretario, la Presidenta, de convocarlos cuantas y tantas veces, en las horas que requiramos para poder tomar las decisiones para este proceso electoral. En eso tengan en cuenta que lo vamos hacer, y lo vamos a cumplir. Adelante, señor Secretario.-----

Secretario: Solo si me permiten, para subrayar un poco lo bien expuesto por la Presidenta de este Consejo, decirle a quienes integran este Consejo General que, desde luego, este calendario no es excluyente ni limitativo; por el contrario, y como también expresaba, de manera acertada, la Consejera Arcelia Guerrero, tanto los temas que sean necesarios tendrán que tratarse con la apertura y la claridad ante esta Mesa de este Consejo en las Sesiones Extraordinarias, las que sean necesarias. Y como ejemplo, este mes de enero, que si no mal recuerdo las fechas, hemos sesionado el cuatro, ocho, doce, diecinueve y veintisiete; de tal suerte, que todavía no llegamos a la Ordinaria del mes de enero. Por lo tanto, tengan la plena seguridad y garantía de que no es tanto cuanto el número. Pero además de eso, también quiero expresar con mucha puntualidad, también lo bien expresado y expuesto por el representante del PRD, cuando establece que en el calendario sólo se señala el informe de Monitoreo, como si fuese a ser cada mes, y no lo es así. Si se interpreta así el calendario, pareciera que es cada mes; no, es como también él lo estableció, como lo dice la propia ley, ya que los informes son semanales, los lunes; cuando sea un lunes y esté de manera inmediata una Extraordinaria, en esa de inmediato se informará el contenido del monitoreo, y está establecido en el calendario. Pareciera cada mes porque solo están establecidas las Ordinarias. Es cuanto. Gracias, señora Presidenta.-----

Presidenta: Si se considera suficientemente discutido, señor Secretario, consulte en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Muchas gracias. En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado para el año dos mil trece, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el Orden de Lista de Asistencia. Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Domínguez: a favor.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del proyecto.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Arcelia Guerrero Castro: a favor del proyecto.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Humberto Antonio Ramírez Sainz: en contra.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido votado con **cuatro votos a favor** el Proyecto de Acuerdo y **uno en contra**.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al informe que rinde la

Secretaría al Consejo General sobre la presentación de un medio de impugnación.-----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, señor Secretario.-----

Secretario: Con mucho gusto. Informe que rinde la Secretaría del Consejo General sobre la presentación de un medio de impugnación. De conformidad con la atribución que como Secretario del Consejo General de este Instituto Electoral Veracruzano me otorga la fracción octava del numeral ciento veintitrés del Código Quinientos Sesenta y Ocho Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito informar al pleno de este órgano electoral que en fecha diecinueve de enero del año en curso, a las catorce horas con cincuenta minutos, en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, se recibió escrito signado por el ciudadano Francisco Debernardi Marini, en su carácter de presidente de la organización “Red de Veracruz”, constante de treinta y seis fojas útiles y seis anexos, por medio del cual, de conformidad con el último párrafo del artículo trescientos diecinueve del Código Electoral vigente, interpuso juicio para la protección de los derechos político–electorales del ciudadano, impugnando el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se resuelve sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización denominada “Red de Veracruz”, aprobado por este órgano colegiado en fecha cuatro de este mes y año. Que en la misma fecha...-----

Presidenta: Por favor, si son tan amables de guardar silencio, para escuchar el informe, si son tan amables. Adelante, señor Secretario.-----

Secretario: Muchas gracias, señora Presidenta. Que en misma fecha, de conformidad con lo estipulado por la fracción primera del artículo doce ochenta y tres de la ley de la materia mediante oficio número IEV, diagonal, CG, diagonal, cero cero treinta y cinco, diagonal, I, diagonal, dos mil trece, se dio aviso, vía fax, al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz y se dio cuenta a la Presidencia del Consejo General con el escrito que contenía el acto impugnado y sus anexos, acordando admitir y radicar bajo el número de expediente JDC, diagonal, cero uno, diagonal, CG, diagonal, dos mil trece. Acto seguido, se procedió a fijar la cédula y la certificación correspondiente para el conocimiento público, durante el plazo de cuarenta y ocho horas, con fundamento en lo establecido por la fracción dos del numeral dos ochenta y tres del ordenamiento electoral vigente. Que conforme a lo señalado por el numeral doscientos ochenta y cuatro del código de la materia, una vez concluido el plazo en mención, se procedió a la certificación de retiro y la no interposición de tercero interesado, remitiendo a la autoridad jurisdiccional electoral del estado, en fecha veintidós de enero de los corrientes, mediante oficio número IEV, diagonal, CG, diagonal, cero cero treinta y seis, diagonal, veinte trece, el expediente formado con motivo de la solicitud de registro de la organización denominada “Red de Veracruz”, las documentales, las actuaciones y el informe circunstanciado relativo al acto recurrido. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor por el informe. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **doce horas** del día **veintisiete de enero del año en curso**, se levanta la Sesión.-----

-----**ACTA NÚMERO 6/2013**-----

-----**SESIÓN ORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **treinta de enero de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós fracción tercera del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. Consejeros Electorales: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Presente.-----

Secretario: Consejera Electoral Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Consejero Electoral Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Presente.-----

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Mariño.-----

Arturo Gómez Mariño: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Manuel Colorado Silva.-----

Manuel Colorado Silva: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo: Fidel Robles Guadarrama, ausente. Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López, ausente; Reyna Isabel Vásquez Rodríguez, ausente. Partido Cardenista: Antonio Luna Andrade, ausente; Verónica Elsa Vásquez Prieto, ausente. Y el Secretario, su servidor, Víctor Moctezuma Lobato. Señora Presidenta, hay una presencia de once integrantes del Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con su autorización, me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día. **Punto número dos.** Lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fechas catorce, diecisiete y veinte de diciembre del dos mil doce; y cuatro, ocho y doce de enero de enero de dos mil trece. **Punto número Tres.** Informe semestral de actividades de la Contraloría General correspondiente al periodo del primero de julio al treinta y uno de diciembre del dos mil doce. **Punto número cuatro.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública del mes de diciembre de dos mil doce. **Punto número cinco.** Informe de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los "Lineamientos para el levantamiento y difusión de resultados de sondeos de opinión y encuestas y cualquier otro tipo estudios de carácter estadístico". **Punto número seis.** Asuntos Generales. Señora Presidenta, este es el Proyecto de Orden del Día.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fechas catorce, diecisiete y veinte de diciembre del dos mil doce; y cuatro, ocho y doce de enero de enero del dos mil trece. Si me permite, señora Presidenta, señores integrantes de este Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que han sido turnadas a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura.-----

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; proceda a tomar la votación.-----

Secretario: Con mucho gusto. En votación económica, me permito poner a consideración de los Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Acta de las Sesiones del Consejo General de fechas catorce, diecisiete y veinte de diciembre del dos mil doce; y cuatro, ocho y doce de enero de enero de dos mil trece. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto del Orden del Día se refiere al informe semestral de actividades de la Contraloría General, correspondiente al periodo del

primero de julio al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Con fundamento en el artículo ciento treinta y seis del Código Electoral para el Estado, el Contralor General del Instituto Electoral Veracruzano remitió a esta Presidencia del Consejo General el segundo informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al periodo julio–diciembre del dos mil doce, para su presentación a este Consejo General, mismo que ya ha sido circulado oportunamente a todos los miembros de este Consejo y del cual están en conocimiento del mismo. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. Si me permite, señora Presidenta, solo hago constar la presencia del representante de Alternativa Veracruzana, Alfredo Arroyo López. Bienvenido.-----

Presidenta: Gracias, señor.-----

Secretario: Me permito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Presidenta: Adelante.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de informaciones públicas del mes de diciembre de dos mil doce.-----

Presidenta: Gracias, señor. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarenta y uno, fracción trece, del Reglamento Interno de este Instituto Electoral Veracruzano y ciento veintidós, fracción veintinueve, del Código Quinientos Sesenta y Ocho para el Estado de Veracruz, presento el siguiente informe de solicitudes de la Unidad de Acceso a la información, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil doce, con una totalidad de cincuenta y cuatro solicitudes de información, las cuales fueron también debidamente tramitadas, también en tiempo y forma, y debidamente publicadas. Dicha información ha sido presentada a los miembros de este Consejo, del cual conoce debidamente su contenido. Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta. El siguiente punto se refiere al Informe de la Secretaria Ejecutiva respecto del cumplimiento de los “Lineamientos para el levantamiento y difusión de resultados de sondeos de opinión y encuestas y cualquier otro tipo estudios de carácter estadístico”, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señor Secretario, tiene usted el uso de la voz.-----

Secretario: Muchas gracias. Señora Presidenta y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, con fundamento en los artículos ciento veintitrés, fracción cuatro, en relación con los diversos ochenta y cuatro, ochenta y cinco del Código Electoral Número Quinientos Sesenta y Ocho para el Estado de Veracruz Llave, así como en la disposición cuarta, inciso f, de los lineamientos por medio los cuales se establecen los requisitos, bases, criterios técnicos y científicos a que se sujetarán las personas físicas o morales para el levantamiento o difusión de resultados de sondeos de opinión, encuestas o cualquier otro tipo de estudio de carácter estadístico relacionado con el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mi Trece para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito rendir ante este órgano colegiado el informe sobre la recepción de solicitudes de personas físicas o morales que desean realizar levantamiento y difusión de resultados de sondeos de opinión y encuestas y cualquier otro tipo de estudios de carácter estadístico, relacionado con el con el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Es

pertinente informar que a la fecha se han recibido un total de cinco solicitudes con la pretensión de obtener su registro, en los términos que detallo a continuación: el diecinueve de diciembre del año pasado recibimos la solicitud de Carlos Alberto Gómez Grajales, su estatus es acreditado; el tres de enero de dos mil trece, Luis Santoyo Domínguez, el estatus de dicha petición es acreditado; el dieciocho de enero de dos mil trece, la petición de la Universidad Veracruzana, su estatus es acreditado; el diecisiete de enero, de la ciudadana Cintia Gómez Reyes, está pendiente su solicitud, y el veintitrés de enero del presente año se recibió la solicitud de Impulsos Comunicaciones, SC, que su estatus es pendiente. Es cuanto, señora Presidenta. Sí, claro.-----

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: El estatus de pendiente a qué se debe, ¿hay una prevención para que integren otros documentos o cuál es el elemento ahí?-----

Secretario: Bueno, en este caso, las solicitudes que se encuentran en estado de pendiente han cumplido a cabalidad, pero no se ha hecho el acto formal de la entrega de resultados de esta acreditación. Gracias. Es cuanto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales, señora Presidenta.-----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serán los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales, con el propósito de que el señor Secretario tome nota de ello. Señor Secretario, sírvase dar lectura, una vez terminado los puntos inscritos, que no requieran el estudio o documentos o que sean de obvia y urgente resolución. Gracias.-----

Secretario: Muchas gracias. Consejero Ayala... perdón, levantó la mano. Adelante.-----

Presidenta: ¿Su asunto?-----

Secretario: ¿Su asunto, para ser anotado?-----

Alfonso Ayala Sánchez: Es información que reporta la Dirección Ejecutiva de Administración y otro sobre un procedimiento administrativo.-----

Presidenta: Bien, ¿alguien más?-----

Secretario: ¿Alguien más?-----

Presidenta: Asuntos Generales.-----

Secretario: Nadie.-----

Presidenta: Bien.-----

Secretario: Nadie más, señora Presidenta.-----

Presidenta: Se toma nota, señor. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, en los temas que usted ha informado, información de Administración y procedimiento administrativo. Tiene el uso de la voz, Consejero Ayala.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias, Presidenta. En la página tres del informe que se presenta por parte de la Contraloría, se nos presentó un dato en relación con un contrato abierto para la adquisición de material de limpieza, textualmente. Y hemos hecho el cruce de información con el que reporta la Dirección Ejecutiva de Administración respecto a licitaciones, misma a la que se tiene acceso en forma pública, ya que está en la página electrónica del IEV, en la sección de Unidad de Transparencia y Acceso. La misma licitación es descrita como –y cito textualmente– “Contrato abierto para la adquisición de material de oficina”. ¿Me podría aclarar la Dirección respectiva o quien

corresponda, cuál es la información correcta, la que dice que es un contrato para la adquisición de material de limpieza o la que indica que es para material de oficina? Y en segundo lugar, otra observación se refiere a la que contiene el informe que nos rindió el Contralor, del cual se desprende que hay una licitación de la que se informa, por parte de la Contraloría, como correspondiente a la impresión del Código Quinientos Sesenta y Ocho, etcétera, y no aparece en las que enlista la Dirección Ejecutiva de Administración en la misma página electrónica del IEV, en la sección que ya fue mencionada. Considero que esto es relevante, ya que los datos de las licitaciones que se publican en ese sitio incluyen el objeto que se licita, las personas físicas o morales que participan, la que recibe la adjudicación, los montos de la misma, etcétera; es decir, son más amplios que los que se presentan en el informe de la Contraloría. Me gustaría que se actualizara la información que aparece en la página del IEV o que, en su defecto, si es que el informe de la Contraloría incluyera esa información, sea presentado por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración. Y por último, en los estrados del Instituto se encuentran publicadas las actuaciones relativas a un procedimiento administrativo de rescisión de contrato bajo el expediente que se refiere en contra de Casas Uno, SA de cv, me gustaría saber cuál fue el objeto y la fecha en que se realizó la licitación en la cual resultó ganadora la empresa Casas Uno. Considerando, por otro lado, que la Ley de Adquisiciones tiene previsto un procedimiento para fincar sanciones a los proveedores de parte de los órganos de control interno, quiero saber si se ha iniciado procedimiento para establecer sanciones en contra de este proveedor o simplemente se le ha iniciado proceso de rescisión de contrato. Gracias.-----

Secretario: Señora Presidenta, si me permite. He tomado nota con puntualidad de la solicitud expresada por el Consejero Alfonso Ayala, y toda vez que requieren una documentación que no tengo ahorita a la mano para precisarle los datos, si me permite hacerlo posteriormente. Solo para puntualizar, cuando de contrato abierto para adquisición de materiales de oficina, solo le habría que remitirle que en el catálogo, como tal, aparece como material de limpieza que se proporciona a las oficinas de enlace.-----

Presidenta: Gracias, señor. Sí, adelante.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Si se refiere al contrato abierto para la adquisición de material de limpieza, en la página tres del Informe del Contralor se está refiriendo a ello; y en la página de internet del Instituto, donde se habla de lo que reporta la Dirección Ejecutiva de Administración, es en donde se dice, en un lado, que es material de oficina y en otro, que es material de limpieza.-----

Presidenta: Bien, tiene el uso de la voz, señor.-----

Secretario: Muchas gracias. Sí, solo para precisar que, en su momento, me están señalado que son contratos diferentes, y se le informará... la información pertinente, pero son contratos diferentes.-----

Presidenta: Esa era la información y corrección, señor. Gracias por la observación. Y en lo demás, exactamente, como es estudio de documentos, le daremos posteriormente la información. Gracias. Señor, adelante. ¿Hay algún otro Asunto General?-----

Secretario: Nadie ha sido anotado con otro punto, señora Presidenta.-----

Presidenta: Bueno, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo

las **diez horas con treinta minutos** del día **treinta de enero del año en curso**, se levanta la Sesión. Muchas gracias, buenos días.-----



-----**ACTA NÚMERO 7/2013**-----

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **treinta y uno de enero de dos mil trece**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, convocada para esta hora y fecha.-----

Presidenta: Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Muchas gracias. Muy buenos días tengan todos ustedes. Me voy a permitir pasar Lista de Asistencia. Consejeros Electorales Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.--

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.-----

Secretario: Alfonso Ayala Sánchez.-----

Alfonso Ayala Sánchez: Buenos días.-----

Secretario: Arcelia Guerrero Castro.-----

Arcelia Guerrero Castro: Presente.-----

Secretario: Humberto Antonio Ramírez Sainz.-----

Humberto Antonio Ramírez Sainz: Presente.-----

Secretario: Carolina Viveros García.-----

Presidenta: Presente.-----

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Mariño.-----

Arturo Gómez Mariño: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Rey David Rivera Barrios.-----

Rey David Rivera Barrios: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor, ausente; Moisés Villa Salas, ausente. Partido del Trabajo: Fidel Robles Guadarrama.-----

Fidel Robles Guadarrama: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz, ausente; Guillermo Porrás Quevedo, ausente. Movimiento Ciudadano: Miguel Ángel Morales Morales.-----

Miguel Ángel Morales Morales: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza: Karina Luisa Martínez Huesca.-----

Karina Luisa Martínez Huesca: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana, Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López, ausente; Reyna Isabel Vázquez Rodríguez, ausente. Partido Cardenista: Verónica Elsa Vázquez Prieto.-----

Verónica Elsa Vázquez Prieto: Presente.-----

Secretario: Y el de la voz, su Secretario, su servidor, Víctor Moctezuma. Señora

Presidenta, hay una asistencia de once integrantes del Consejo, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidenta: Gracias, señor. Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.-----

Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que me permito dar lectura. **Punto número uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Punto número dos.** Entrega de la propuesta de integración de los Consejos Municipales del Instituto Electoral Veracruzano para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece. **Punto número tres.** Presentación de los informes anuales de actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General. Este es el Proyecto de Orden del Día.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señoras y Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto, en votación económica se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere a la entrega de la propuesta de integración de los Consejos Municipales del Instituto Electoral Veracruzano para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece.-----

Presidenta: Gracias, señor. Si me lo permiten, señores Consejeros, señoras y señores Consejeros, representantes de los partidos políticos, señor Secretario, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción veintiocho; ciento veintidós, fracción veinte, y ciento ochenta y uno, fracción segunda, inciso d, del Código Electoral de Veracruz, tengo a bien presentar a su consideración la propuesta de nombramiento de Consejeros y funcionarios de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Dos Mil Doce–Dos Mil Trece, por el que se renovarán el Poder Legislativo y los doscientos doce ayuntamientos de esta entidad. El cinco de noviembre dos mil doce la Comisión de Capacitación y Organización aprobó la convocatoria para la selección de dichos funcionarios y el día doce siguiente el Consejo General hizo lo propio. La convocatoria fue publicada en el portal de internet este órgano, así como en los diarios de mayor circulación en el estado. Seis mil doscientos veintitrés ciudadanos presentaron su documentación. En este punto, me permito agradecer y reconocer a la ciudadanía por la gran participación que tuvo al destinar su tiempo para contribuir una vez más con el Instituto Electoral al fortalecimiento de la democracia en nuestro estado, ya que es precisamente el capital humano pilar fundamental de las actividades que constitucionalmente y legalmente tenemos encomendadas. Por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización analizó y verificó el cumplimiento de los requisitos de los artículos ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y ocho, así como la documentación presentada por los ciudadanos, arrojando un resultado de ciento noventa y siete

ciudadanos que no cumplieron, en su momento, los requisitos que nos señalan. Los dos mil setecientos cincuenta y seis ciudadanos propuestos, entre propietarios y suplentes, cumplen con cada uno de los requisitos contemplados en los numerales señalados. Asimismo, debido a la participación que demostró la ciudadanía, consideramos que una forma de responder a ello es darle la oportunidad de que colaboren con el Instituto Electoral Veracruzano en el desarrollo del presente proceso electoral en cada uno de sus municipios. Sin soslayar los cursos impartidos por el personal de este Instituto, y tomando en cuenta el principio de equidad señalado en el artículo ciento cincuenta y ocho del Código Electoral, se tomaron en cuenta estas vertientes. Por cuanto hace a la equidad de género, la integración es la siguiente: Presidentes propietarios, hombres: ciento cuarenta y ocho, mujeres: sesenta y cuatro; suplentes, varones: ciento cuarenta y ocho, mujeres: sesenta y cuatro; en total: cuatrocientos veinticuatro. Consejeros Electorales, en propietarios: doscientos cuarenta hombres, doscientos noventa mujeres; en suplentes, hombres: doscientos cuarenta, mujeres: doscientos noventa; en total: mil sesenta. Por lo tanto, hay, en la equidad de género, en varones: el cincuenta y dos punto treinta, en propietarios; en mujeres: cuarenta y siete punto setenta; y en suplentes, hombres: cincuenta y dos punto treinta, para mujeres: cuarenta y siete punto setenta, para cubrir el cien por ciento. En Secretario propietario, hombres: noventa y tres varones y ciento diecinueve mujeres; en suplentes, noventa y dos varones, ciento veinte mujeres; en total: cuatrocientos veinticuatro. Vocales de Organización, en propietarios: noventa y nueve hombres, ciento trece mujeres; en suplentes: noventa hombres, ciento veintidós mujeres; total: cuatrocientos veinticuatro. Vocales de Capacitación, propietarios: ochenta y cuatro hombres, mujeres: ciento veintiocho; suplentes, hombres: noventa y seis, mujeres: ciento dieciséis; en total: cuatrocientos veinticuatro. En total, son seiscientos sesenta y cuatro hombres, mujeres: setecientos catorce; suplentes: seiscientos sesenta y seis hombres; suplentes: setecientos doce mujeres. En total, es dos mil setecientos cincuenta y seis, el contenido. Con la propuesta que presento este día, se da cumplimiento a los numerales ciento diecinueve, fracción dieciocho; ciento veintidós, fracción veinte, y ciento ochenta y uno del Código Electoral, y si el Consejo General aprueba el nombramiento de los integrantes de los Consejos Municipales, serán instalados en tiempo y forma, a más tardar el día treinta y uno de marzo. En consecuencia, señores y señoras integrantes de este Consejo, en términos del artículo ciento veintidós, fracción veinte, del código de la materia, me permito poner a su consideración la propuesta de nombramiento de integrantes de los Consejos Municipales para el presente proceso electoral, a fin de que formulen las observaciones que consideren y, en su momento, se tenga a bien aprobarla por este Consejo. Es cuanto, señor.-----

Secretario: Muchas gracias, señora Presidenta.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere a la presentación de los informes anuales de actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General.-----

Presidenta: Gracias, señor. Si me lo permiten, también. La presentación de estos informes anuales de las Comisiones Permanentes del Consejo General, es con fundamento en el artículo veinte, fracción quince, y veinticinco, fracción segunda, del Reglamento de Comisiones del Consejo General. Me permito presentar a este órgano colegiado estos informes de las actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo

General. Informes que fueron presentados y aprobados en las fechas correspondientes: ocho de enero, por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, presidida por la Consejera Ángeles Blanca Castaneyra; diecisiete de enero, por la Comisión de Administración, presidida por el Consejero Víctor Gerónimo Borges Caamal; veintidós de enero, por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, presidida por su servidora; veintinueve de enero, por la Comisión de Servicio Profesional Electoral, presidida por el Consejero Jacobo Alejandro Domínguez Gudini. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar; y se entrega a la Mesa del Consejo. Es cuanto, señor.--

Secretario: Muchas gracias.-----

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidenta: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **once horas con veinte minutos del día treinta y uno del año en curso**, se levanta la Sesión. Gracias, buenos días.-----